

**DEBILIDADES FORMATIVAS DEL CONTADOR PÚBLICO UDECEISTA  
FRENTE A LA AUDITORIA FORENSE**

**MARZIO ADOLFO RAMOS FRANCO**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Cartagena de Indias, noviembre de 2012**

**DEBILIDADES FORMATIVAS DEL CONTADOR PUBLICO UDECEISTA  
FRENTE A LA AUDITORIA FORENSE**

**MARZIO ADOLFO RAMOS FRANCO**

**Asesor**

**CP. WILFRIDO CARDONA**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**Cartagena de Indias, noviembre de 2012**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 0. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA           | 5  |
| 0.1.OBJETIVOS                           | 10 |
| 0.1.1. Objetivo General                 | 10 |
| 0.1.2. Objetivos Específicos            | 10 |
| 0.2.DELIMITACION DE TIEMPO Y ESPACIO    | 11 |
| 0.2.1. Delimitación de Tiempo           | 11 |
| 0.2.2. Delimitación de Espacio          | 11 |
| 0.2.3. Población y Muestra              | 11 |
| 0.3.JUSTIFICACION                       | 12 |
| 0.4.MARCO DE REFERENCIA                 | 15 |
| 0.4.1. Marco Histórico                  | 15 |
| 0.4.2. Marco Teórico                    | 18 |
| 0.4.3. Marco Legal                      | 21 |
| 0.4.4. Marco Conceptual                 | 25 |
| 0.5.METODOLOGIA                         | 30 |
| 0.5.1. Tipo de Investigación            | 30 |
| 0.5.2. Técnicas de Recolección de Datos | 30 |
| 0.6.ASPECTOS ADMINISTRATIVOS            | 31 |
| 0.6.1. Recursos Disponibles             | 31 |
| 0.6.2. Presupuesto                      | 32 |
| 0.6.3. Cronograma de Actividades        | 33 |
| 0.7.CAPITULO 1                          | 34 |

|                    |    |
|--------------------|----|
| 0.8. CAPITULO 2    | 46 |
| 0.9. CAPITULO 3    | 61 |
| 0.10. BIBLIOGRAFIA |    |

## 0. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### Descripción del Problema:

Durante los últimos años se han desarrollado temas alrededor del gobierno, el fraude corporativo, el lavado de dinero y de activos y escándalos de empresas multinacionales de auditoría, que no detectan hechos que atentan contra la seguridad razonable en las compañías que vigilan. Así, observamos el crecimiento del tema de la auditoría forense, término que en ocasiones se escucha sin saber exactamente de qué trata.

En palabras de la Dra. Luz Marina Cárdenas Gil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la auditoría forense *“es una ciencia que permite reunir y presentar información contable, financiera, legal, administrativa e impositiva, que provee de un análisis contable que será aceptado por la corte, ya que formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia contra los perpetradores de un crimen económico”*<sup>1</sup>.

Existen varios escenarios aquí: el primero, el de la presentación de información; el segundo, el análisis que aceptará una corte; el tercero, una discusión, debate y sentencia y por último un crimen económico.

---

<sup>1</sup> Cardenas, Luz Marina & Becerra, Ana Marcela. (2004) Rol del el Contador / Auditor En La Aplicación de Justicia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso.

En el primer escenario se aborda algo que no es nuevo para los contadores udeceistas: la presentación de información contable, legal, administrativa e impositiva. Este plano se satisface con la preparación y emisión de los estados financieros y sus notas respectivas que hacen parte integral de los mismos, además de la presentación de informes de control interno que verifican la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones de la empresa. Lo correspondiente a la información financiera, se compensa a través del análisis económico a profundidad de las condiciones actuales de la compañía y su desenvolvimiento en el mercado; la parte legal, aunque descuidada por algunos contadores, se resuelve con pruebas de cumplimiento del marco legal de la compañía, lo cual se incluye en el informe de control interno, y la parte arancelaria, se controla a través de la planeación fiscal de la empresa. .

Para el segundo escenario, se requiere que una vez presentada la información contable, financiera, administrativa, legal e impositiva, esta sea analizada de tal manera que sea aceptada en una corte.

Se da entonces la necesidad de prepararse mejor en lo que respecta al derecho para contadores públicos, el marco reglamentario de los procesos nomotéticos y sobre todo, conocer a profundidad la normatividad vigente en el país para los casos relacionados no solo con el ejercicio de la contaduría pública, sino también con los delitos económicos y fraude corporativo.

El tercer escenario trata de la discusión y el debate para llegar a una sentencia

en un caso de crimen económico; para esto, se hace necesario que el contador público se apropie de un amplio conocimiento en el área del derecho y que desarrolle habilidades de comunicación oral y escrita, estas dos variables o herramientas les permitiría a los contadores ser unos litigantes audaces.

El cuarto y último escenario no es menos complicado; la actual formación del contador público en la Universidad de Cartagena no incluye el aprendizaje de la criminalística, la criminología, técnicas de investigación, recopilación de evidencias, pruebas periciales y mucho menos el perfil psicológico de los delincuentes de cuello blanco.

Son estas las habilidades necesarias para el correcto desempeño de las funciones de un auditor forense, de las cuáles muy poco o nada se conoce. Aquí se presenta la mayor problemática, ya que la auditoria tradicional que se aprende en las aulas de clases está enfocada y parte de la buena fe, del negocio en marcha y de la evidencia para obtener una seguridad razonable acerca de la información contable, financiera, legal, administrativa e impositiva de una compañía que debe reflejar con fidelidad su real situación; la auditoria forense por el contrario, se enfoca en el hecho ilícito y la mala fe de las personas; saber en dónde buscar, en dónde detectar un fraude o crimen económico, corresponde al diario vivir de un auditor forense y reviste el mayor reto para el contador udeceista.

En conjunto, los cuatro escenarios muestran las fortalezas y debilidades del contador udeceista para el ejercicio de la auditoría forense, ya que los fraudes corporativos exigen un amplio conocimiento y habilidades no solo en el ámbito contable y financiero, sino en la administración de justicia, el derecho, el litigio y el conocimiento de las principales modalidades de crimen económico, como son la doble contabilidad, la evasión de impuestos, el ingreso de capitales ilegales al patrimonio de la empresa, el lavado de dinero y de activos, entre otros fraudes que han generado escándalos en empresas como Banco de Bogotá , Bavaria y Porvenir.

## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Acorde con lo anteriormente expuesto, surge la pregunta central de investigación: *¿Está preparado el contador público udeceista para el ejercicio de la auditoría forense?*

## 0.1 OBJETIVOS

### 0.1.1. Objetivo General:

Determinar las debilidades del contador público udeceista en el aprendizaje y profundización de la temática relacionada con la auditoría forense, para efectos del ejercicio eficiente de la misma en el ámbito laboral.

### 0.1.2. Objetivos Específicos:

1. Identificar las principales habilidades y conocimientos que debe tener el contador público udeceista frente al ejercicio de la auditoría forense, en temas como el lavado de activos, fraude corporativo y disputas comerciales, con el fin de orientar un eficiente desarrollo profesional.
2. Describir los roles que debe desarrollar el contador público egresado de la Universidad de Cartagena para el ejercicio eficiente de la auditoría forense en Colombia.
3. Evaluar y analizar el conocimiento en estudiantes que cursan 10º semestre y en egresados del programa de contaduría pública de la Universidad de Cartagena, en lo referente a la auditoría forense en general, para determinar sus debilidades y fortalezas en el ejercicio de la misma.

## 0.2. DELIMITACIÓN DE TIEMPO Y ESPACIO

### 0.2.1. Delimitación del Tiempo:

El proyecto se viene llevando a cabo desde el pasado mes de diciembre de 2011 y tiene como fecha límite el 15 de Octubre de 2012, semana en la que se sustentarán las conclusiones del presente proyecto.

### 0.2.2. Delimitación del Espacio:

Se limita el desarrollo del trabajo de investigación al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena, ubicado en el Sector de la Piedra de Bolívar en la ciudad de Cartagena.

### 0.2.3. Población y Muestra

El marco poblacional sujeto a estudio son estudiantes que están cursando en la actualidad noveno y decimo semestre de contaduría publica en la Universidad de Cartagena y egresados de la facultad de contaduría publica en la Universidad de Cartagena de los últimos 5 años, con una muestra de 20 estudiantes y 20 egresados.

### 0.3 JUSTIFICACIÓN

Esta temática es poco conocida en el medio, en especial por las nuevas generaciones de contadores, los cuáles egresan de sus universidades con un enfoque tributarista de la profesión, ya que consideran que es el campo más solicitado en el mercado laboral actual de los servicios contables.

En el ámbito académico es importante abordar esta temática, por esto, se trae a colación la problemática de la carencia de formación para el ejercicio de la auditoria forense, situación que no solo se presenta en la Universidad de Cartagena, sino en toda Colombia, ya que no son estudios comunes que los dicta una universidad o instituto público o privado; la enseñanza de algunas de sus áreas por ser complejas, solo se pueden aprender mediante cursos que dictan algunos organismos oficiales de investigación a nivel gubernamental.

Por otro lado, es crucial despertar el interés de los contadores públicos en el ámbito tecnológico, ya que la mayoría desconocen la denominada “contabilidad electrónica”; a pesar de contar con formación sobre el funcionamiento de soluciones informáticas, no solo para contabilidad sino para toma de decisiones gerenciales, hace falta preparación en el área de la automatización, detección de manipulación electrónica y borrado de registros sin dejar rastros.

En el ámbito económico, se hace necesario conocer cómo trabajan las redes de lavado de activos en Colombia y el mundo, cómo es posible detectar la comisión de delitos económicos en el medio público y privado, además de contar con habilidades en la cuantificación de pérdidas monetarias, investigación financiera, litigios con compañías aseguradoras, entre otros.

En el ámbito cultural, se muestra la disyuntiva de alto riesgo para el contador en ejercicio de la auditoría forense, cuando se enfrenta al dilema ético que se le presenta al momento de detectar un fraude o crimen económico: Lo denuncia y cumple con su deber moralista como contador y como miembro de una sociedad como lo ordena la ley, a sabiendas de que en muchos casos se pone en riesgo la estabilidad laboral y hasta la integridad física, o simplemente, se hace el de la vista gorda con los acontecimientos de que es testigo.

En el ámbito social, se pone sobre el tapete los perjuicios sociales que trae consigo la pérdida de confianza pública en la profesión, al destaparse ollas de corrupción corporativa en grandes empresas, y peor aún, las penalizaciones de que son objeto contadores y grandes firmas de auditoría por no detectar e informar a cabalidad las anomalías que se generan en todo tipo de empresas.

Para el programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena es importante atender las falencias formativas que presentan sus egresados en cuanto al tema de la auditoría forense; muchas de ellas pueden ser subsanadas con la inclusión de materias electivas relacionadas con esta

temática, o a mediano plazo, el plan de estudios de la carrera puede ser modificado. Además, la auditoría forense es una rama del ejercicio de la profesión que cada día cobra mayor importancia; atendiendo al mundo actual con una economía globalizada, la contaduría debe enriquecerse con el aprendizaje sobre cómo se manejan los asuntos contables, financieros y administrativos de una empresa, sino del modus operandi de las grandes redes de lavado de activos y crimen corporativo.

## 0.4. MARCO DE REFERENCIA

### 0.4.1. Marco Histórico

“La auditoria forense existe desde hace mucho tiempo, pero hoy su protagonismo es indudable y la comunidad entera reconoce la importancia del papel que juega en la sociedad y del largo camino que aún hay por recorrer”<sup>2</sup>.

El término forense inicialmente es asociado con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive, la mayoría de las personas identifican este término con *necropsia* (*necro* que significa muerte), *patología* (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y *autopsia* (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Atendiendo a su clasificación, el término forense corresponde al latín *forensis*, que significa público y del latín *forum* que significa foro, plaza pública donde se llevaban a cabo las asambleas públicas y los juicios; por lo tanto, lo forense se vincula con lo referente al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan, y para ello, aporte pruebas de carácter público para presentar en dicho foro. Su origen no es claro aún, ya que estuvo presente

---

<sup>2</sup> Cardenas, Luz Marina & Becerra, Ana Marcela. (2004) Rol del el Contador / Auditor En La Aplicación de Justicia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso.

en diferentes épocas, pero se conoce que pudo haber surgido cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables.

El *Código de Hammurabi* de Babilonia, primer documento legal conocido por el hombre, explica en algunos de sus fragmentos el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira, esta no tuvo trascendencia alguna en el proceso de evolución de la auditoría forense.

En los años 30 ante el apresamiento de Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, un contador del departamento de impuesto se dedicó a buscar pruebas, encontrando una gran cantidad de evidencias, por ejemplo el libro de pagos, con el cual se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado no eran congruentes; con esto, la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos en Al Capone y así desmantelar la organización.

A través de la historia, se han realizado distintos tipos de auditorías tanto al comercio como a las finanzas de los gobiernos. El significado de *auditor* “*persona que oye*”, fue apropiado en la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública, en la cual las cuentas eran leídas en voz alta; durante esta época, se realizaban auditorías para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio, estaban actuando y presentado información de forma confiable.

Durante la revolución industrial, a medida que el tamaño de las empresas aumentaba, sus propietarios empezaron a utilizar servicios de gerentes contratados; los propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes; los bancos fueron los principales usuarios externos de los informes financieros.

Antes del 1900, la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, y con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas.

A mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de si los estados financieros presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones. A medida que las entidades corporativas se expandían, los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas, y además tomaron conciencia de la efectividad del control interno.

La corrupción es una de las principales causas del deterioro del patrimonio público; la auditoría forense es una alternativa que a través del tiempo ha ido tomando fuerza como herramienta eficaz a la hora de enfrentar estas amenazas.

#### 0.4.2. Marco Teórico

Los conceptos de auditoría han variado durante el tiempo, aunque su esencia sigue siendo la misma, según Panéz Meza (1986), en sus inicios el concepto de auditoría se limitó a una técnica de verificación de los registros contables con la documentación sustentatoria, la corrección de las operaciones registradas y la corrección de las operaciones aritméticas<sup>3</sup>, en un concepto más actual, se puede definir como un proceso integral, encaminado a obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados y cuyo fin consiste en determinar la veracidad o revelación de la información, así como establecer si los informes se han elaborado de acuerdo a la normatividad existente para cada caso.

Haciendo énfasis en el concepto de *auditoría forense* citamos a uno de los autores más reconocidos del área contable colombiana, Samuel Mantilla, quien la define así: *“una auditoría forense es la actividad de un equipo multidisciplinario, es un proceso estructurado, donde intervienen contadores, auditores, abogados, investigadores, grafotécnicos, informáticos, entre otros, pues, en atención al tipo de empresa, sus dimensiones y diversidad de operaciones, se puede requerir la participación de otros especialistas como ingenieros de sistemas, agrónomos, forestales, metalúrgicos, químicos, etc.*

---

<sup>3</sup> Panéz Meza, Julio. (1986) *Auditoría Contemporánea*. Lima: Iberoamericana de Editores SA.

*que de la mano y bajo la conducción del auditor forense realizan la investigación”<sup>4</sup>.*

Es notable la evolución que ha presentado en los últimos tiempos el termino de auditoría, es así como en un principio se presentó al auditor bajo un esquema en el cual no debería preocuparse primordialmente de la detección de fraude; según Estupiñán y Cano, *la auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera , la auditoria contribuye a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos*<sup>5</sup>.

Cabe resaltar que la auditoria forense se desarrolla en un escenario de conflicto real o en una acción legal con una perdida financiera significativa, en donde el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación de conocimiento contable: información financiera, auditoria, contabilidad, control y finanzas, investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley.

Cuando el auditor forense actúa dentro de una investigación, pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoria e investigación; así como su

---

<sup>4</sup> Mantilla Samuel Alberto (2009) *Auditoria de información financiera*. Bogotá. ECOE Ediciones.

<sup>5</sup> Estupiñan G. Rodrigo & Cano C. Miguel A. (2006) *Control interno y fraude*. Bogotá. ECOE Ediciones.

capacidad para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal; de manera que los auditores forenses deben estar entrenados para ir más allá de las cifras presentadas y manejar la realidad comercial del momento.

Cano (2009) afirma que la auditoria forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales; el análisis resultante, además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional<sup>6</sup>.

Entre los conocimientos y habilidades que posee el auditor forense se encuentra, una base fuerte de conocimientos contables, acompañados con conocimientos sólidos de auditoria, valoración de riesgos y control, además debe demostrar un conocimiento del ambiente legal necesario para su trabajo como litigante. Lo anterior acompañado con una serie de habilidades necesarias para una ejecución eficiente en su labor, tal como, comunicación, habilidades de detective y de litigante audaz.

La importancia de la auditoria forense, se ha incrementado notablemente como consecuencia del aumento de los delitos económicos, tanto a nivel del sector privado como público, por lo que se hace necesaria una exigencia social sobre el castigo de estas conductas.

---

<sup>6</sup> *Cano C., Donaliza & Lugo C. Danilo (2009) Auditoria financiera forense en la investigación de delitos económicos y financieros, lavado de dinero y financiación del terrorismo. Bogotá ECOE Ediciones*

### 0.4.3. Marco Legal

Constitución Nacional de 1991 Artículo 209:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...) La administración pública, en todos los órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.

SAS 99:

Esta declaración entró en vigencia en el año 2002 y reemplaza al SAS N° 82 «Consideraciones sobre el fraude en una auditoría de estados financieros» y enmienda a los SAS N°1 «Codificación de normas y procedimientos de auditoría» y N° 85 «Representaciones de la Gerencia»; aunque esta declaración tiene el mismo nombre que su precursora, es de más envergadura que el SAS N° 82, pues provee a los auditores una dirección ampliada para detectar el fraude material, da lugar a un cambio substancial en el trabajo del auditor y acentúa la importancia de ejercitar el escepticismo profesional durante el trabajo de auditoría.

Ley 43 de 1990

Se establecen las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Ley 80 de 1993:

Esta ley establece las normas y procedimientos que se deben llevar a cabo en la contratación de la administración pública.

Ley 87 de 1993:

Por medio de esta ley se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

Ley 42 de 1993:

Determina la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Decreto 1896 de 1994:

Por el cual se reglamenta la Ley 87 de 1993.

Ley 190 de 1995:

Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.

Circular Externa 061 de julio 19 de 1996.

Expedida por la Superintendencia Bancaria, en ella establece los mecanismos de control y prevención de lavado de activos en el sistema financiero e introduce el SIPLA.

Decreto 1964 de 1998:

Fundamentado en el artículo 40 de la Ley 190 de 1995, mediante el cual el gobierno nacional desarrolla una política coherente y sistemática para desvertebrar las organizaciones criminales, en especial, debilitar el poder económico de las mismas, creando una Unidad Especial de Información y Análisis para el Control del Lavado de Activos, encargada de centralizar, sistematizar y analizar la información a que se refieren los artículos 102-107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; esta Unidad dependerá del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y contará con un coordinador designado por el Ministerio de Hacienda y un equipo de funcionarios

Ley 600 de 24 de julio de 2000:

Esta Ley ó Código de Procedimiento Penal, establece en su artículo 65, la cancelación de personería jurídica de sociedades u organizaciones dedicadas al desarrollo de actividades delictivas, o cierre de sus locales ó establecimientos abiertos al público.

Ley 906 de 2004:

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Decreto 1599 de 2005:

Por el cual se adopta el modelo estándar de control interno para el estado colombiano; se genera tomando como base el artículo 1° de la Ley 87 de 1993, el cual se compone de una serie de subsistemas, componentes y elementos de control.

#### 0.4.4. Marco Conceptual

**Acceso Privilegiado:** Acceso que tienen algunas personas para ingresar a lugares exclusivos, como archivos confidenciales, base de datos, registro de firmas, etc.; les permite tener una gran fuente de información, por lo que amerita un control exhaustivo del personal autorizado a dichos lugares restringidos.

**Auditoría:** Rama o especialidad de la contabilidad, que se encarga de la verificación y corrección de las informaciones financieras, además, evalúa la gestión administrativa.

**Confiabilidad:** Elemento que permite asegurar los factores claves anteriores a lo largo del tiempo, y por lo tanto, asegura la competitividad; obtener confiabilidad sólo es posible con una correcta operación y mantenimiento.

**Conocimiento del Terreno:** Es tarea de empleados deshonestos, pues a partir de la observación del movimiento financiero y de las actividades propias de la institución, calculan sus riesgos de responsabilidad, orientando sus actividades a lo ilícito.

**Contaduría Investigativa:** Herramienta de que se vale el auditor forense para recopilar evidencia destinada a probar y aclarar algunos hechos tales como reclamos por contratos, determinación de utilidades y rompimiento de

garantías, disputas por compra y venta de compañías, contratos de construcción, propiedad intelectual y costos de proyectos.

Control Interno: Son los procedimientos que adopta una entidad para salvaguardar sus activos, asegurar la exactitud en los registros contables y cumplir con las normas y políticas de la institución.

Corrupción: Consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales, entre las diferentes manifestaciones se encuentra: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dineros a funcionarios del gobierno para acelerar trámites de asuntos comerciales que correspondan a su jurisdicción, pagos de dinero para demorar u omitir trámites o investigaciones y el desfalco.

Crimen Corporativo: Fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta, por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos.

Detrimento: Daño moral o material

Dolo: Es el conocimiento y voluntad de realizar un delito o una conducta punible.

Evidencia: Es la información que obtiene el auditor para sacar conclusiones en las cuales basa su opinión. La evidencia de auditoría abarca los

documentos fuente, los registros contables que sustentan a los estados financieros y la información corroborativa proveniente de otras fuentes; conjunto de hechos comprobados, pertinentes y relevantes que sustentan las conclusiones del auditor.

**Exceso de Confianza:** Es uno de los indicadores más notables de la oportunidad del fraude y ocurre generalmente con algunos empleados cercanos quienes como “personas de confianza” tienen la autorización de sus jefes para imitar la firma con la excusa de agilizar la documentación administrativa, lo que genera grandes problemas y sorpresas para el titular de la signatura, pues podrá encontrar documentos no autorizados y refrendados por su “empleado”, y tal vez un cheque por una alta suma de dinero.

**Falta de control:** Es uno de los factores que impulsan a cometer inicialmente irregularidades administrativas y luego actividades ilícitas, pues a falta de control, se cree que no hay posibilidades de ser descubierto.

**Fiscalización:** Función de control que ejercen ciertos órganos estatales sobre la actividad administrativa, para comprobar que los ingresos y gastos públicos se ajustan a lo descrito en los presupuestos del estado.

**Fraude:** Acto intencional realizado por uno o más individuos, que da como resultado una representación equivocada en los estados financieros.

Hallazgo: Es la recopilación de información específica sobre una operación, actividad, organización, condición u otro asunto que se haya analizado y evaluado y que se considere de interés o utilidad para los funcionarios del organismo.

Informe: Comunica a las autoridades pertinentes los resultados de la auditoría. Dentro de los requisitos para la preparación del informe encontramos la claridad, la simplicidad, la importancia del contenido, el respaldo adecuado, la razonabilidad y la objetividad.

Lavado de Dinero: Es un proceso que tiende a esconder o a camuflar el origen criminal de los fondos; la operación se desarrolla frecuentemente en varias fases. El objetivo es dar una apariencia legal a los valores y al dinero resultante de actividades criminales para reinyectarlo en el circuito económico legal.

Omisión: Es dejar de hacer cumplir una formalidad, bien sea por descuido, por negligencia o a propósito.

Oportunidad: Es la probabilidad, conveniencia y percepción que tiene el falsario para realizar un fraude con o sin temor a ser descubierto. Estas personas inescrupulosas intervienen donde el factor de la oportunidad le resulta libre de riesgos, ejerciendo un planeamiento efectivo.

Prevención: Son las acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la ocurrencia del evento o impidiendo los daños. La prevención adquiere su

mayor importancia y máxima aplicación en los procesos de desarrollo a largo plazo.

Prueba: Acción para demostrar un acontecimiento o hecho.

Revisión: Este verbo refiere a someter algo a examen o a ver con atención y cuidado para corregirla o repararla o comprobar su funcionamiento y validez.

## 0.5. METODOLOGIA

### 0.5.1. Tipo de Investigación

El presente anteproyecto plantea una investigación de tipo descriptiva, ya que en ella se describirán y analizarán las características de la enseñanza de la auditoria forense en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Cartagena.

### 0.5.2. Técnicas de Recolección de Datos

Se utilizarán las siguientes técnicas:

- Entrevista.
- Observación directa.
- Cuestionarios.
- Indagaciones en la red.

## 0.6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 0.6.1. Recursos Disponibles:

#### *Humanos:*

Asesor: C.P. Wilfrido Cardona.

Investigador: Marzio Ramos Franco.

Transcriptor: Marzio Ramos Franco.

Colaborador: C.P. Mary Imbett Vega.

#### *Materiales:*

- Textos de consulta bibliográfica.
- Internet.
- Computador.
- USB.
- Fotocopias.
- Útiles de papelería.

#### *Financieros:*

Estarán a cargo del investigador.

## 0.6.2. PRESUPUESTO

| CONCEPTO                            | VALOR     |
|-------------------------------------|-----------|
| TRANSCRIPCIÓN Y COPIADO             | \$300.000 |
| MATERIALES Y ÚTILES DE<br>PAPELERÍA | \$70.000  |
| TRANSPORTE                          | \$65.000  |
| SERVICIO DE CAFETERIA               | \$100.000 |
| IMPREVISTOS                         | \$100.000 |
| TOTAL                               | \$635.000 |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES   | MARZO |   |    |    | ABRIL |   |   | MAYO |    |    |    |    | JUNIO |    |    |    | AGOSTO |   |   | SEPTIEMBRE |   |   | OCTUBRE |   |    |    |    |    |  |
|---|-------|---|----|----|-------|---|---|------|----|----|----|----|-------|----|----|----|--------|---|---|------------|---|---|---------|---|----|----|----|----|--|
|   | 2012  |   |    |    | 2012  |   |   | 2012 |    |    |    |    | 2012  |    |    |    | 2012   |   |   | 2012       |   |   | 2012    |   |    |    |    |    |  |
|   | 8     | 9 | 10 | 11 | 1     | 2 | 3 | 9    | 16 | 17 | 18 | 19 | 20    | 21 | 23 | 24 | 1      | 2 | 3 | 4          | 1 | 2 | 3       | 4 | 15 | 16 | 18 | 20 |  |
| 1. Aprobación propuesta<br>Tema de grado.   |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 2. Elaboración, presentación<br>Y aprobación del anteproyecto.                          |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 3. Recolección de información.  |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 4. Revisión, análisis,<br>procesamiento e interpretación<br>de la información obtenida. |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 5. Transcripción del proyecto e<br>informe final  |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 6. Revisión y entrega<br>del informe final al departamento<br>de investigaciones.       |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 7. Corrección del informe final.  |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |
| 8. Sustentación   |       |   |    |    |       |   |   |      |    |    |    |    |       |    |    |    |        |   |   |            |   |   |         |   |    |    |    |    |  |

## BIBLIOGRAFÍA

1. Rodríguez Castro, Braulio. (2002) La Auditoria Forense, Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fé de Bogotá.
2. Lugo C. Danilo.(2005) Auditoria Forense: Una Perspectiva de Investigación Científica. Especial sobre Auditoria Forense en [www.actualicese.com](http://www.actualicese.com).
3. Cano Miguel, Castro René & Estupiñan Rodrigo. (2005) Manipulación Contable y Fraude Corporativo. Especial sobre Auditoria Forense en [www.actualicese.com](http://www.actualicese.com).
4. Estupiñan Rodrigo & Cano Miguel.(2003) Control Interno y Fraudes. Santa Fe de Bogotá. Ecoe Ediciones.
5. Cárdenas Gil, Luz Marina & Becerra Rodríguez Ana Marcela. (2004) Rol del Contador / Auditor en la aplicación de la justicia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso.
6. Dueñas Gómez, Luis Ángel.(2000) Controles y Auditoria de los Sistemas de Información. Santa Fe de Bogotá. Orión Editores Ltda.

7. Cano Miguel & Lugo Danilo. (2002) Auditoria Forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Interamerican Community Affairs. 368 p.
  
8. Cano Miguel. (2004) Fraude y Estafa en los Negocios. Conferencias Auditoria Forense. [www.interamericanusa.com](http://www.interamericanusa.com).
  
9. Cano Miguel y Lugo Danilo. (2004)La “prueba” en las investigaciones de lavado de dinero y activos. Conferencias Auditoria Forense. [www.interamericanusa.com](http://www.interamericanusa.com).

## 0.6 PRINCIPALES HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS QUE DEBE TENER EL CONTADOR PUBLICO UDECEISTA FRENTE AL EJERCICIO DE LA AUDITORIA FORENSE

Los auditores forenses son los investigadores privados en el mundo de los negocios, por lo cual primero se debe saber cuáles son los retos del auditor forense y tener claridad sobre el objetivo de esta práctica, ya que la misma se justifica en la medida que signifique un aporte, en los procesos administrativos, tanto externos como internos los cuales a grandes rasgos son: 1) Luchar contra la corrupción y el fraude, identificando a los responsables de estas acciones para informar a las entidades las faltas detectadas. 2) Evitar la impunidad, para esto proporciona medios técnicos validos que faciliten a las autoridades actuar con mayor certeza. 3) disuadir en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo el compromiso y transparencia del negocio.

Se puede afirmar que la auditoría forense es una evaluación de los procesos que tienen relación con la prevención de fraudes y actos ilícitos, que atenten contra la propiedad del estado o de entes privados, con la finalidad de velar por los intereses comunes. Además el auditor deberá ser un investigador de todos aquellos hechos que se reconozcan como sospechosos de actos delictivos.

Las características y exigencias que debe reunir un auditor forense deben ser las de un experto investigador, teniendo la capacidad suficiente para realizar peritajes a hechos que acontecieron y por supuesto de ejecutar auditorías que permitan predecir la intención de delitos o fraudes, este debe ser un profesional imparcial, designado como una persona ajena a las partes involucradas protegiendo principalmente su independencia, ya que de su opinión se tomaran decisiones y su informe debe tener la suficiente validez para impartir justicia.

Ahora, si se busca en cualquier diccionario la definición de la palabra “reto”, se encontrará lo siguiente: Desafío. Cosa difícil que alguien se propone como objetivo. Este capítulo aborda cada una de las definiciones desde el punto de vista del ejercicio de la auditoría forense en Colombia.

Para hablar de desafíos se deben conocer las competencias del auditor forense en Colombia, como es la de dominar las metodologías que provienen de las normas de auditoría para asegurar la eficacia y eficiencia del servicio, conocer el valor de la evidencia dentro del ejercicio del trabajo para identificar lo que se quiere probar, la capacidad profesional, ética e idoneidad en el ejercicio de la auditoria. Los temas como el lavado de activos, los fraudes corporativos y las disputas comerciales en las que se pone a prueba la pericia

y el criterio de los contadores públicos hace que se planteen escenarios en los que se requiere un mínimo de conocimientos.

Por otro lado, es conveniente que se adquiriera una amplia experiencia en investigaciones de tipo criminal, de manera que exista un conocimiento previo de cómo operan las diferentes formas de acción del crimen organizado, no menos importante hoy en día, es tener un claro conocimiento y comprensión de cómo funcionan las tecnologías, sobre las cuales descansa una gran parte de la información que puede servir como evidencia. También es válida una actitud crítica, intuitiva, analítica y escéptica propia de un auditor, que se mantenga vigilante y que permita desarrollar un control proactivo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

Milton Maldonado, en referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características:

*“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseedor de agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte*

*agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.<sup>7</sup>*

El tema del lavado de activos plantea retos como identificar aquellos negocios “fáciles” de los que se debe dudar, sugerirle al cliente que nunca preste su nombre ni sus productos financieros, investigar el origen de los fondos y recursos con los que se plantea el inicio de nuevos negocios y el uso de documentación idónea para el registro de todas y cada una de las transacciones.

*“Desde un enfoque enteramente económico, el lavado de capitales se ha convertido en un problema que afecta seriamente los mercados financieros del mundo, pues le ha permitido a las organizaciones delictivas penetrar en los negocios lícitos escondiendo sus ganancias, lo que conduce a distorsionar la actividad financiera, comercial y empresarial legítima, generando corrupción a su paso<sup>8</sup>”*

---

<sup>7</sup> DELGADO, Rafael. Auditoria Forense. El perfil profesional del auditor forense.[www.auditoriaforense.net](http://www.auditoriaforense.net)

<sup>8</sup> BALEN DE PEREZ TORO, Maria Teresa. “LAVADO DE ACTIVOS: EL CASO COLOMBIANO”.XXIII Congreso Nacional LASA 2001. Washington.

Además, el auditor forense debe garantizar el uso de buenas prácticas que permitan prevenir el lavado de activos tales como el uso de mecanismos de conocimiento del cliente, el monitoreo de las operaciones de alto riesgo, la verificación de la información, la constante revisión y actualización de manuales de procedimientos y la inclusión de controles en ellos, conocer el mercado en que se desarrolla el objeto social del cliente, emplear las soluciones tecnológicas al alcance de la organización, redacción y puesta en marcha de códigos de conducta y lo más importante, conocer cómo operan los lavadores de activos.

Para ejercer con calidad profesional la auditoría forense en el campo del lavado de activos, se hace necesario que el contador público conozca el marco normativo que regula su prevención, aprender a detectar señales de alerta sugeridas por organismos nacionales e internacionales, que se encargan de liderar procesos de lucha contra este tipo de corrupción y la financiación de actividades terroristas, conocer los factores de riesgo que llaman la atención de los lavadores para entrar a proponer negocios aparentemente simples y que impliquen inyección de capital o compra de la empresa sin tener experiencia en el sector en que ésta se desenvuelve.

Entidades gubernamentales como la Unidad de Información y Análisis Financiero adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público ofrecen asesoría e información que permite a los empresarios y en especial a auditores

y revisores fiscales detectar señales de alerta y promulgar el uso de controles que evite a la empresa involucrarse en situaciones de lavado de activos, las cuales pueden traer consecuencias desde el detrimento del buen nombre hasta la pérdida del negocio por extinción de dominio.

En palabras del doctor Miguel Antonio Cano (Q.E.P.D.), el perfil del lavador de activos es el de una persona altamente culta, con conocimiento de negocios, alguien que aparenta ser una persona de empresa, muy inteligente, muy cordial y afable con quienes le rodean, alguien que busca crear lazos de amistad y confianza con sus potenciales socios y evidentemente se trata de una persona con facilidades económicas.

Solo hasta hace aproximadamente 15 años se cuenta con la participación de los profesionales de la contaduría en investigaciones relacionadas con lavado de activos, anterior a esto se trataba de asuntos meramente policiales y de interés de los organismos de seguridad de los estados, puesto que se trata de delitos graves y que atentan contra la seguridad económica de una nación. Hoy día, empresas públicas o privadas ven en la contaduría no solo una fuente de prevención de esta práctica, sino también de establecimiento y fortalecimiento de sistemas de control interno que dejen fuera de juego a los lavadores de activos y sus colaboradores.

La IFAC cita los siguientes negocios e instituciones como altamente vulnerables al lavado de activos: agentes y corredores de títulos y valores, compañías inversionistas, casas de cambio, casinos, emisores de cheques, agencias de giro de dinero, sistemas postales, compañías de seguros, prestamistas, compañías financieras, agencias de viajes, distribuidores de joyas y de automóviles, corredores de bienes raíces, redes informales de cambios, agencias del Estado, negocios dedicados al comercio exterior, entre otros.

Por otro lado, se tienen los desafíos que enfrenta el contador público udeceísta frente a la detección de fraude corporativo, la pericia e idoneidad del auditor forense debe garantizar la obtención de evidencia que demuestre en determinado momento si hay maquillaje de balances para ofrecer un panorama más atractivo a bancos, entidades financieras, inversionistas y acreedores. La evasión fiscal como medida de obtener un pago inferior de cargas tributarias a las que debería cancelar en condiciones normales, la manipulación de utilidades y una distribución menor de dividendos, la malversación de registros contables que afectan la elaboración del estado de resultados, y en resumen la no aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, tales como los principios de continuidad, valuación, medición, esencia sobre forma, asociación, entre otros.

Cada día se generan nuevas prácticas delictivas al interior de las empresas, que incluyen la participación no solo de empleados y mandos ejecutivos, sino también de directivos, por lo que la principal habilidad del contador público udeceísta frente al fraude corporativo constituye en el conocimiento de las formas de manipulación contable, evasión de control a los procedimientos establecidos, el no establecimiento de sistemas de control interno, el no cumplimiento a las políticas emanadas de la alta gerencia y en definitiva, todas aquellas señales que indiquen la malversación, fraude y desviación de recursos por parte de elementos internos y externos a la organización auditada.

Se hace necesario entonces conocer las principales modalidades de fraude, los cuáles según el Sistema Uniforme de Clasificación del Fraude Ocupacional se clasifican en tres grupos: apropiación de activos, corrupción y fraude a estados financieros.

La apropiación de activos trata del robo o mala utilización en detrimento de la empresa de activos de la misma para beneficio propio. Esta práctica es la más común, ya que en gran medida depende de actividades cotidianas que son utilizadas por el defraudador para encubrir sus rastros. Dentro de estas prácticas encontramos como los principales focos en la facturación (pago de bienes o servicios dos y más veces o inexistentes), la nómina (pago de empleados inexistentes o bonificaciones no autorizadas), reembolso de gastos

(solicitud de reembolso de gastos inexistentes para la empresa), robo de cheques (sustracción de cheques emitidos a otros beneficiarios para pagos de gastos personales), transferencias fraudulentas (traslado de dinero de la empresa vía electrónica a cuentas personales o de cómplices) y registros ficticios (manipulación de las cuentas contables de efectivo para encubrir las salidas sospechosas de recursos).

La corrupción se centra en sacar ventaja de posiciones o cargos relevantes para utilizar sus influencias en beneficio propio, en detrimento de terceros y de la empresa misma, a través de la aceptación de sobornos, prebendas y todo tipo de beneficios para el inicio o finalización de trámites de interés para un particular.

En cuanto al fraude a los estados financieros, cabe anotar que el maquillaje de los mismos constituye la principal alternativa, no solo para estafadores, sino también para administradores y representantes legales inescrupulosos, para defraudar al estado a través del pago inferior de cargas tributarias o a terceros interesados, con la sobrestimación de ingresos y subestimación de costos y gastos, para presentar un panorama agradable a la vista de entidades financieras e inversionistas.

Ya se han analizado habilidades de conocimiento y de práctica profesional idónea, para el contador público udeceísta en el ejercicio de la auditoría

forense, en campos como el lavado de activos y el fraude corporativo, donde no solo el conocimiento impartido por las universidades es suficiente, si no por el contrario, el contador udeceísta debe buscar y alimentarse de otras fuentes de información y capacitación. Es así como se ha llegado a los desafíos que se tiene en el ejercicio profesional sirviendo de testigo experto en la resolución de disputas comerciales. Aquí, el contador público udeceísta debe saber de legislación civil y comercial, el manejo de contratos, procesos de compra y venta de compañías (previniendo a la vez técnicas de lavado de activos), valoración de propiedad intelectual y costos de proyectos, resolución de reclamos por distribución de utilidades, entre otros casos en los que los actores de la disputa plantean un escenario en el que se mezclan diferentes frentes normativos que el auditor forense debe conocer de primera mano.

Autores como Alan Zysman plantean que además de lo anterior, el auditor forense debe poseer atributos como curiosidad, persistencia, creatividad, discreción, organización, confianza y sano juicio profesional, todo esto acompañado de lo que la cotidianidad denomina el sexto sentido, o en nuestra jerga “malicia indígena”.

Ahora bien, se tomara la segunda parte de la definición inicial de la palabra reto: cosa difícil que alguien se propone como objetivo. ¿Se considera difícil el ejercicio de la auditoría forense en Colombia, y en especial para los contadores públicos de la Universidad de Cartagena? Se diría que más que

difícil, es urgente la preparación de los colegas en campos en los que no se profundiza en las aulas de clase.

La formación normativa comercial, civil, solidaria y financiera hace parte de este universo de conocimientos con que debe contar el auditor forense, además de conocer las formas como se evaden controles al interior de las empresas para el manejo inadecuado de los recursos, las técnicas que usan los lavadores de activos, los principales tipos de disputas comerciales entre empresas y/o entre socios, la adquisición de un sexto sentido auditor que permita ir más allá de lo sugerido en textos y guías de auditoría y sobre todo, la actuación en todo momento enmarcada en los principios de contabilidad generalmente aceptados, el código de ética profesional y el pleno convencimiento de que se desarrolla una labor importante, no solo para el cliente, si no para el país.

Frente a todo lo anterior, cabe resaltar el deber del contador público como resguardo de la confianza pública: dar fe pública de los hechos y eventos en que se desarrollan las empresas y que conllevan a los registros transaccionales que originan las cifras contenidas en los estados financieros. Aquí entra en juego la confianza que deposita la sociedad en los contadores públicos y su ética profesional.

Es válido entonces recordar el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 que dice: *“La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de la profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de las personas jurídicas...”*.

De lo anterior se puede inferir que las principales habilidades y conocimientos del contador público udeceista para el ejercicio de la auditoria forense en Colombia son:

En cuanto al lavado de activos

- Dominar las metodologías que provienen de las normas de auditoría para asegurar la eficacia y eficiencia de las investigaciones.
- Conocer el valor de la evidencia dentro del ejercicio del trabajo de auditoria para identificar lo que se quiere probar.
- Amplia experiencia en investigaciones de tipo criminal.
- Tener conocimiento y comprensión de cómo funcionan las tecnologías de información, sobre las cuales descansa una gran parte de las pruebas que pueden servir como evidencia.

- Una actitud crítica, intuitiva, analítica y escéptica propia de un auditor, que se mantenga vigilante y que permita desarrollar un control proactivo en la lucha contra el fraude y la corrupción.
- El contador público udeceista para el ejercicio como auditor forense debe garantizar el uso de buenas prácticas tales como el monitoreo de las operaciones de alto riesgo, la verificación de la información, la constante revisión y actualización de manuales de procedimientos.

En cuanto a fraudes corporativos

- El contador público udeceista debe tener la pericia e idoneidad del auditor forense para garantizar la obtención de evidencia que demuestre en determinado momento si hay maquillaje de balances.
- Conocer los métodos comunes de evasión fiscal como fraude para obtener un pago inferior de cargas tributarias a las que debería cancelar en condiciones normales.

- Identificación oportuna de manipulación de utilidades y mala distribución de dividendos, además de la malversación de registros contables que afectan la elaboración del estado de resultados.
- Conocimiento en sistemas de control interno.
- Experiencia en la tipificación de la apropiación de activos o mala utilización en detrimento de la empresa de activos de la misma para beneficio propio.

En cuanto a disputas comerciales

- El contador público udeceísta debe saber de legislación civil y comercial, el manejo de contratos, procesos de compra y venta de compañías.
- Conocimientos en valoración de propiedad intelectual y costos de proyectos, y experiencia resolución de reclamos por distribución de utilidades.
- Poseer atributos como curiosidad, persistencia, creatividad, discreción, organización, confianza y sano juicio profesional.

Las anteriores constituyen las principales habilidades y conocimientos del contador público udeceísta para el ejercicio de la auditoría forense en Colombia, siguiendo estos parámetros con seguridad se llegara a un eficiente desarrollo profesional en este ámbito.

## 0.7. ROLES QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTADOR PÚBLICO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Si se busca en un diccionario corriente la definición de la palabra rol, la encontrarán definida como “*lista o catálogo*”. En algunos casos, se encontraría el sinónimo de papel, en el sentido de función o trabajo a desempeñar. Por otro lado el término forense inicialmente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, incluso la mayoría de las personas identifican esta palabra con necropsia, muerte o autopsia. Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín *forensis*, que significa público y su origen del latín *fórum* que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley.

Partiendo de lo anterior, se presenta en este capítulo el catálogo de funciones que bien puede desempeñar el auditor forense egresado del programa de contaduría pública de la Universidad de Cartagena teniendo en cuentas las necesidades del entorno.

Si bien es dicho que el auditor forense puede cumplir con diferentes tareas, en distintos campos, dado que este posee un profundo conocimiento en áreas del derecho, auditoria, técnicas de investigación, análisis financiero, contables y

sistemas de información, así como valoración de riesgos. El auditor forense va más allá de la evidencia de auditoría, de la seguridad razonable, evalúa e investiga al 100%, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas, a diferencia de la auditoría tradicional que se mantiene en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener “seguridad razonable”.

Por esto los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos, tales como: la cuantificación de pérdida financiera, aportando las pruebas necesarias para ser utilizadas en los tribunales en cada caso, investigación financiera, determinando los móviles, los culpables y aportando las pruebas para el juzgamiento de los involucrados, La práctica profesional, investigando y determinado por la negligencia profesional relacionada con auditoría, contabilidad y ética.

Respecto del campo de acción de la auditoría forense Miguel Cano y Danilo Lugo mencionan que:

*“En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc. Sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes*

*propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros. En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.<sup>9</sup>*

En la actualidad quienes más demandan el servicio de auditoria forense son:

- Las entidades de carácter gubernamental, según sean sus sistemas de gestión y control y los entes que las vigilan.
- Compañías financieras que acorde a la naturaleza de sus transacciones están expuestas a un riesgo mayor de fraudes.

---

<sup>9</sup> CANO LUGO, Miguel Antonio. MANIPULACION CONTABLE Y FRAUDE CORPORATIVO.  
[www.actualicese.com](http://www.actualicese.com)

- Entidades de carácter público, como son las compañías que cotizan sus valores en bolsas de comercio, cuyos accionistas pueden estar expuestos en sus intereses, especialmente aquellos accionistas minoritarios que no tienen injerencia en las decisiones de la compañía.

El rol de la auditoría forense en el sector público es facilitar la prevención, detección e investigación del crimen económico. Esto incluye la iniciación de un programa de prevención del crimen económico con una visión amplia para resaltar la existencia de riesgos potenciales y de la necesidad de una estrategia de prevención en cada institución pública; una revisión del sistema criminal de justicia para determinar los crímenes económicos en el sector público y toda la legislación relevante con una visión para identificar cualquier deficiencia material y reportarla adecuadamente; el desarrollo de unas políticas y normas necesarias, incluyendo un modelo apropiado de riesgos para auditorías y otros propósitos, estos procedimientos muy bien llevados podrían evitar fraudes como el caso denominado *carrusel de la contratación* ocurrido en el año 2010 en la ciudad de Bogotá en donde el desvío de anticipos de obras se realizó sin ningún control.

En el sector privado, el rol de la auditoría forense está directamente relacionado con la prevención de actos que atenten contra la equidad, en las transacciones que involucran el interés público. Las entidades que han adoptado este tipo de servicios en gran medida, son las que se encuentran en

el sector financiero, dado que allí, existe un alto grado de vulnerabilidad al sistema legal, cuando se intenta blanquear dinero, escondiendo negocios que se generan en comercio de armas y narcotráfico. En este contexto, existen normas internacionales tendientes a resguardar la confianza en las operaciones, por lo cual se establecen estrategias explícitas, que resguarden la seguridad y control de las mismas. Además las instituciones que así lo deseen podrán incluir en sus equipos de auditoría, profesionales que efectúen el servicio de auditoría forense. Se hace un fuerte énfasis en fortalecer los controles razonablemente para que disminuya el riesgo de negocios fraudulentos que afecten el interés público.

Todos, desde espacios de desempeño personal o laboral, deben dejar de ser espectadores pasivos de la corrupción y pasar a ser actores protagónicos del combate a tan terrible mal. La auditoría forense es uno de los varios campos de acción que tiene el contador público, honesto y altamente capacitado, para desempeñar un rol activo en la lucha contra la corrupción financiera, pública y privada.

El contador público egresado de la Universidad de Cartagena orientado en el desarrollo de la auditoría forense debe enfocar su trabajo en los siguientes campos de acción:

*Investigación de delitos:*

Dadas las características de los delitos económicos, la participación del contador es definitiva en la etapa previa, para realizar las investigaciones y los cálculos que permitan determinar la existencia del delito y en lo posible su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso. El caso más común es quizá el que tiene que ver con los fraudes basados en los registros y soportes contables. Aquí la intervención del contador público puede variar, desde la cuantificación del fraude y el acopio de las pruebas, hasta la participación como testigo, pasando por actividades tan diversas como el desarrollo de aplicaciones sistematizadas para presentar la evidencia ante las cortes.

a la hora de evaluar un riesgo financiero la contribución del contador debe encaminarse a indagar si existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos, visualizar debilidades del diseño de sistemas de administración o presiones inusuales internas o externas sobre la entidad, cuestionamientos sobre la integridad o competencia de la administración, transacciones inusuales, problemas para obtener evidencia de auditoría suficiente y competente.

*Investigaciones de crimen corporativo*

El crimen corporativo es definido como una violación criminal realizada por una entidad corporativa o sus ejecutivos, empleados o agentes para beneficio de la empresa, de los asociados o de otras formas de la empresa. Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional tales como fraudes empresariales, falsificación, lavado de activos, pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

Entre los procedimientos mas comunes de lavado de activos están los siguientes:

- Estructurar trabajo de hormiga o pitufo: división o reordenación de las grandes sumas de dinero adquiridas por ilícitos, reduciéndolas a un monto que haga que las transacciones no sean registradas o no resulten sospechosas. Estas transacciones se realizan por un período limitado en distintas entidades financieras.
- Complicidad de un funcionario u organización: Uno o varios empleados de las instituciones financieras pueden colaborar con el lavado de dinero omitiendo informar a las autoridades sobre las grandes transacciones de fondos, generalmente su complicidad es causada por una extorsión o soborno.

- Complicidad de la banca: Hay casos en que las organizaciones de lavado de dinero gozan de la colaboración de las entidades financieras nacionales e internacionales que buscan algún beneficio, las cuales dan una justificación a los fondos objeto del lavado de dinero.
- Mezclar: Las organizaciones suman el dinero recaudado de las transacciones ilícitas al capital de una empresa legal, para luego presentar todos los fondos como rentas de la empresa. Esta es una forma legal para no explicar las altas sumas de dinero.
- Compraventa de bienes o instrumentos monetarios: inversión en bienes como vehículos, inmuebles, entre otros, para obtener beneficios monetarios de forma legal. En muchos casos el vendedor tiene conocimiento de la procedencia del dinero negro que recibe, e incluso puede ser parte de la organización de lavado de dinero. En esos casos, la compra de bienes se produce a un precio muy por debajo de su coste real, quedando la diferencia como comisión para el vendedor. Posteriormente el blanqueador vende todo o parte de lo que ha adquirido a su precio de mercado para obtener dinero lícito. Este proceso puede repetirse, de tal modo que los productos originalmente ilícitos son pasados de una forma a otra sucesivamente para así enmascarar el verdadero origen del dinero que permitió adquirir los bienes. Además, con cada transformación se suele disminuir el valor de los bienes para que las transacciones no resulten tan evidentes.

- **Contrabando de efectivo:** es el transporte del dinero objeto del lavado hacia el exterior. Existen algunas ocasiones en las cuales los blanqueadores de activos mezclan el efectivo con fondos transportados de otras empresas, para así no dejar rastro del ilícito.
- **Transferencias bancarias o electrónicas:** uso de Internet para mover fondos ilícitos de una entidad bancaria a otra u otras, sobre todo entre distintos países, para así no dar cuenta de las altas sumas de dinero ingresado. Para hacer más difícil detectar el origen de los fondos, es habitual dividirlos en entidades de distintos países, y realizar transferencias sucesivas.
- **Transferencias inalámbricas o entre corresponsales:** Las organizaciones de lavado de dinero pueden tener ramificaciones en distintos países, por lo tanto la transferencia de dinero de una a otra organización no tiene por qué resultar sospechosa. En muchos casos, dos o más empresas aparentemente sin relación resultan tener detrás a la misma organización, que transfiere a voluntad fondos de una a otra para así enmascarar el dinero negro.
- **Falsas facturas de importación / exportación o "doble facturación":** Aumentar los montos declarados de exportaciones e importaciones aparentemente legales, de modo que el dinero negro pueda ser colocado como la diferencia entre la factura "engordada" y el valor real.

- Garantías de préstamos: Adquisición de préstamos legalmente, con los cuales el blanqueador puede obtener bienes que aparentarán haber sido obtenidos de forma lícita. El pago de dichos préstamos hace efectivo el blanqueo.

### *Disputas comerciales*

En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como:

- Incumplimientos de contratos.
- Disputas por enajenación de empresas.
- Discrepancias en proyectos de distribución de utilidades.
- Incumplimiento de garantías.
- Disputas por derechos de autor y propiedad intelectual.
- Diferencias en costos de proyectos
- Disputas entre socios o accionistas

- Mediación, Conciliación y Arbitraje.

### *Reclamaciones de seguros*

Al momento de ocurrir siniestros amparados por pólizas de seguro, es posible que el contador publico egresado de la Universidad de Cartagena sea requerido bien sea por la compañía aseguradora o por el asegurado. En el caso de ser requerido por la compañía aseguradora, el Auditor Forense es llamado a asesorar al ajustador de seguros o para cuantificar pérdidas. Al ser requerido por el asegurado, le correspondería liderar el proceso de reclamación ante la respectiva aseguradora y de ser el caso preparar una demanda.

Igualmente, puede ser requerido para definir reclamos por devolución de productos defectuosos, por destrucción de propiedades y en determinados casos, comprobar la veracidad de supuestos reclamos.

### *Negligencia Profesional*

El auditor forense bien puede ser requerido para determinar la ocurrencia o no de sucesos provocados por la negligencia profesional no solo de colegas, sino de profesionales de la Medicina, el Derecho, la Ingeniería, la Arquitectura, entre otras.

En el caso de procesos de comprobación de negligencia de parte de otros contadores, el Auditor Forense debe determinar si dicha negligencia ocurre en el campo de la auditoria, la contabilidad, la ética profesional o la fe pública. Igualmente, debe cuantificar las posibles pérdidas para su cliente y evidenciar su dictamen basándose en normas de auditoria y contabilidad aceptadas en Colombia.

### *Valoración*

Es uno de los campos poco explorados de la profesión contable y para lo cual pueden ser solicitados los servicios profesionales del contador público udeceísta. Marcas, Propiedad Intelectual, Acciones, Negocios, Compañías de Internet, Franquicias, Good Will, entre otros, constituyen enfoques donde el profesional de la auditoria forense entra a realizar valoraciones que permitan a sus clientes la oportuna y efectiva toma de decisiones.

### *Disputas Conyugales:*

Aunque un poco incómodo para algunos profesionales, este campo de acción del auditor forense udeceísta debe ser visto de manera práctica, sobre todo en los casos en los que el auditor ha sido persona de confianza para ambos cónyuges. Resulta imperioso resolver las disputas por el patrimonio que deja la liquidación de una sociedad conyugal, aunque las dificultades no se hagan esperar, puesto que el valor de los bienes más que comercial, entra a ser sentimental y suelen presentarse situaciones embarazosas en lo cotidiano de este proceso. El auditor forense udeceísta debe actuar con su sexto sentido profesional al máximo, ya que puede que la información que reciba para iniciar los procesos de valoración de los bienes de la extinta sociedad conyugal estén sesgados o no reflejen su realidad financiera.

### *Procesos Tributarios*

Uno de los principales objetivos de la actividad financiera es obtener los recursos para aplicarlos en la satisfacción de las demandas de los servicios públicos hechas por la sociedad. La administración tributaria no puede trabajar sola demostrando eficiencia si no cuenta con la participación de los profesionales quienes manejan día a día las fuentes generadoras de ingresos como son los contadores.

Los contadores públicos participan activamente en los procesos tributarios, desde el mismo momento en que se genera la información destinada a las

entidades impositivas en los registros contables. Pero su participación como Contador Forense se da cuando existen diferencias entre el fisco y los contribuyentes sobre el valor de las sumas a pagar por impuestos o sanciones.

### *Pérdidas de ingresos o utilidades*

La participación del auditor forense en este campo tan común en su cotidianidad, aplica en la determinación de la razonabilidad de las cifras que sustenten pérdidas no esperadas o reducción de ganancias a niveles no esperados, mediante la obtención de evidencia y la aplicación de bases de cálculo de utilidades teniendo en cuenta factores como el sector de la empresa, su crecimiento anual, semestral y trimestral, las variaciones en la tasa representativa del mercado si aplica y por supuesto, el período del daño analizado. Obviamente, el trabajo del auditor forense udeceísta debe centrarse en los intereses de su cliente siempre y cuando éstos puedan ser soportados con evidencia suficiente y razonable.

Como se puede ver, es amplio el catálogo de tareas que puede desempeñar el auditor forense udeceísta en su ejercicio profesional en Colombia. Es de vital importancia la actualización permanente, la educación continuada y la puesta en práctica de conocimientos y experiencias adquiridos, a fin este amplio campo de acción pueda ser satisfecha razonablemente en aras de cumplir con el deber de generar confianza pública.

## 0.8. ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LO REFERENTE A LA AUDITORIA FORENSE.

Para realizar este análisis se elaboraron 2 cuestionarios con preguntas acerca de la temática de la auditoria forense que puedan reflejar una idea de lo que estudiantes y egresados conocen sobre la misma.

La recolección de los cuestionarios fue elaborada en un tiempo estimado de 1 mes y medio, cada egresado y estudiante pudo demorarse en contestarlo aproximadamente 5min, los cuestionarios fueron enviados por medios electrónicos y de esta misma manera fue realizada la recolección de datos. El cuestionario fue de tipo no estructurado con tipos de preguntas abiertas y cerradas, la información recogida es de carácter anónimo y utilizada única y específicamente para el proceso estadístico.

En el caso de los egresados de la Universidad de Cartagena se presenta el siguiente cuestionario:

1. Que conoce usted como auditoria forense?

Respuesta libre.

2. Que palabras relaciona usted mas con delito económico?

- a) Robo, muerte, delincuencia
- b) Fraude, corrupción, engaño
- c) Dineros ilícitos, estafas, criminalística
- d) Empresas ,control interno, hurto

3. Cuales piensa usted que fueron los acontecimientos que dieron lugar a la aparición de la auditoria forense?

- a) Corrupción gubernamental
- b) Corrupción en empresas privadas
- c) Estafas bancarias
- d) Desfalcos en las bolsas de valores mundiales

4. En qué campos de la auditoria forense se ha desempeñado como Contador?

- a) Control interno
- b) Auditor interno o externo
- c) Disputas legales

d) No me he desempeñado en el campo de la auditoria forense

5. Según su experiencia, cuáles son las cualidades profesionales que debe tener el Contador Público para ejercer la auditoria forense en Colombia?

Respuesta libre.

6. Según su conocimiento, cuáles son los fraudes y/o flagelos más comunes en el campo de los delitos económicos?

- a) Corrupción gubernamental
- b) Fraudes corporativos
- c) Estafas bancarias
- d) Lavado de activos

7. Considera usted que la Contaduría Pública cumple con su deber de brindar confianza pública en materia de lucha contra los delitos económicos?

- a) Si, totalmente
- b) En algunos campos.

c) Esta al margen.

d) No en lo absoluto.

8. Cuál piensa usted que es la importancia de la contaduría pública en la lucha contra la corrupción en Colombia?

Respuesta libre.

Del cuestionario para egresados se obtuvieron los siguientes resultados.

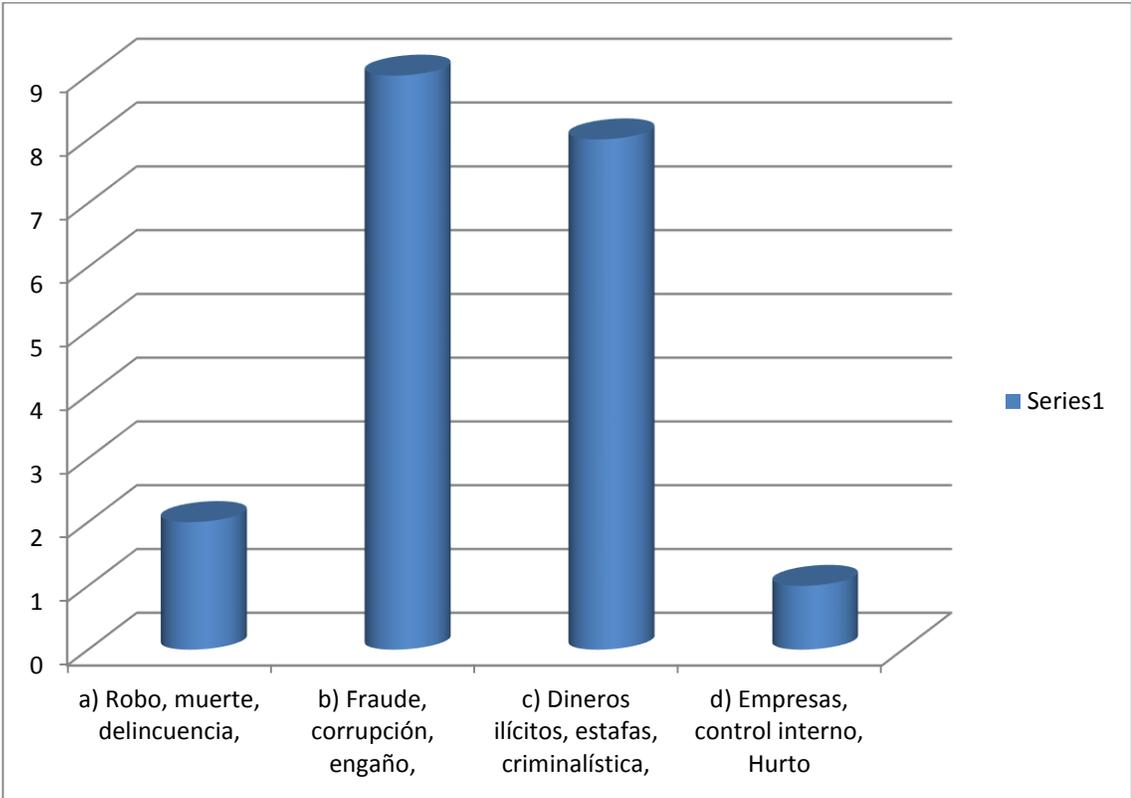
1. Que conoce usted como auditoria forense?

De esta pregunta se encontraron muchas similitudes en las respuestas, aunque en un 40% encuestados se nota un conocimiento detallado y en el 60% restante un poco superficial, la mayoría la definió como una disciplina y algunos otros como ciencia o rama de la auditoria, el 70% de las respuestas incluyeron las palabras “investigación” y “delito económico” y en un 90% la palabra “fraude” con lo cual se puede ver que entre egresados se maneja un concepto general uniforme.

Se destaca también de este sondeo que muy pocos la relacionan con el ámbito legal, pero si con lo contable y lo financiero, lo que muestra que aunque están bien enfocados hace falta fundamentación en lo que a las funciones y herramientas de un auditor forense se refiere. Un 30% de los encuestados relaciona esta disciplina con empresas privadas y un 70% es decir la mayoría la relaciona con entidades gubernamentales, esta tendencia permite ver como los casos de corrupción en el gobierno conocidos públicamente marcaron a los egresados de la Universidad de Cartagena a la hora de brindar un concepto.

2. Que palabras relaciona usted mas con delito económico?

|   |   |
|---|---|
| a) Robo, muerte, delincuencia,                | 2 |
| b) Fraude, corrupción, engaño,                | 9 |
| c) Dineros ilícitos, estafas, criminalística, | 8 |
| d) Empresas, control interno, Hurto           | 1 |

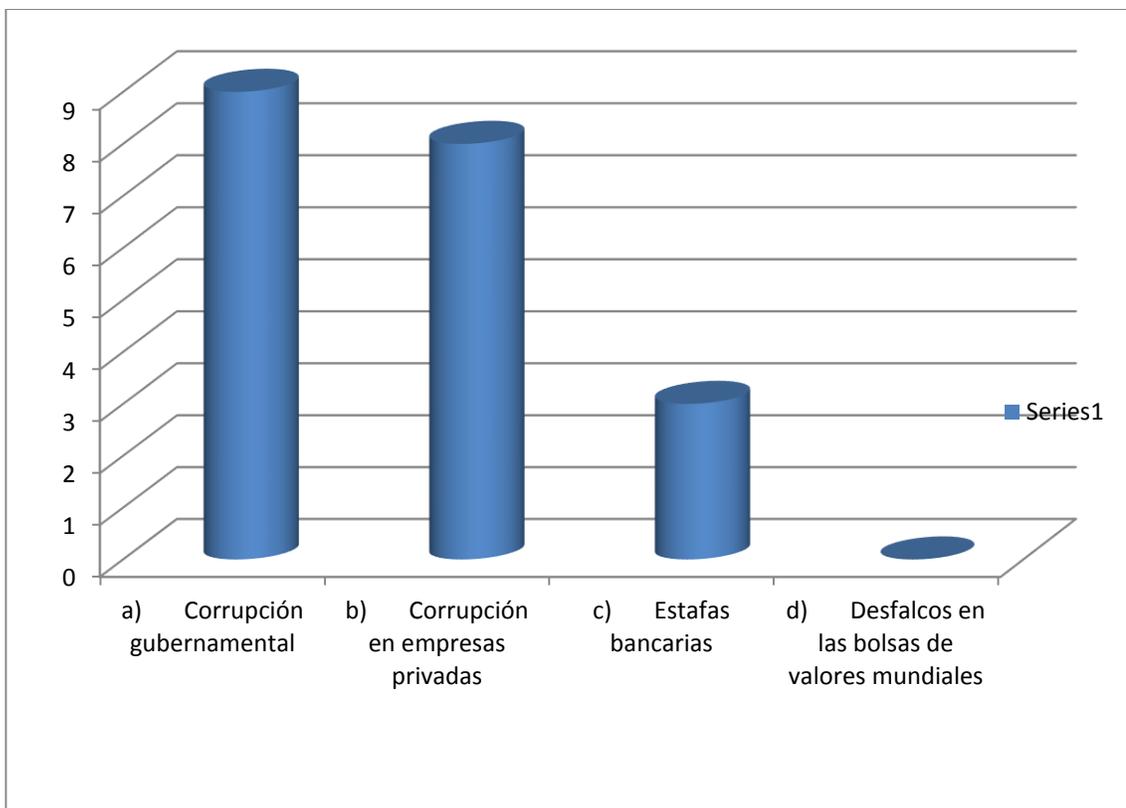


En esta pregunta se resalta la opción b) Fraude, corrupción, engaño. Como la más escogida por los egresados seguida muy de cerca por las palabras delitos

económicos, estafas y criminalística todas estas palabras de mucha actualidad dados los casos tan conocidos en el país.

3. Cuales piensa usted que fueron los acontecimientos que dieron lugar a la aparición de la auditoria forense?

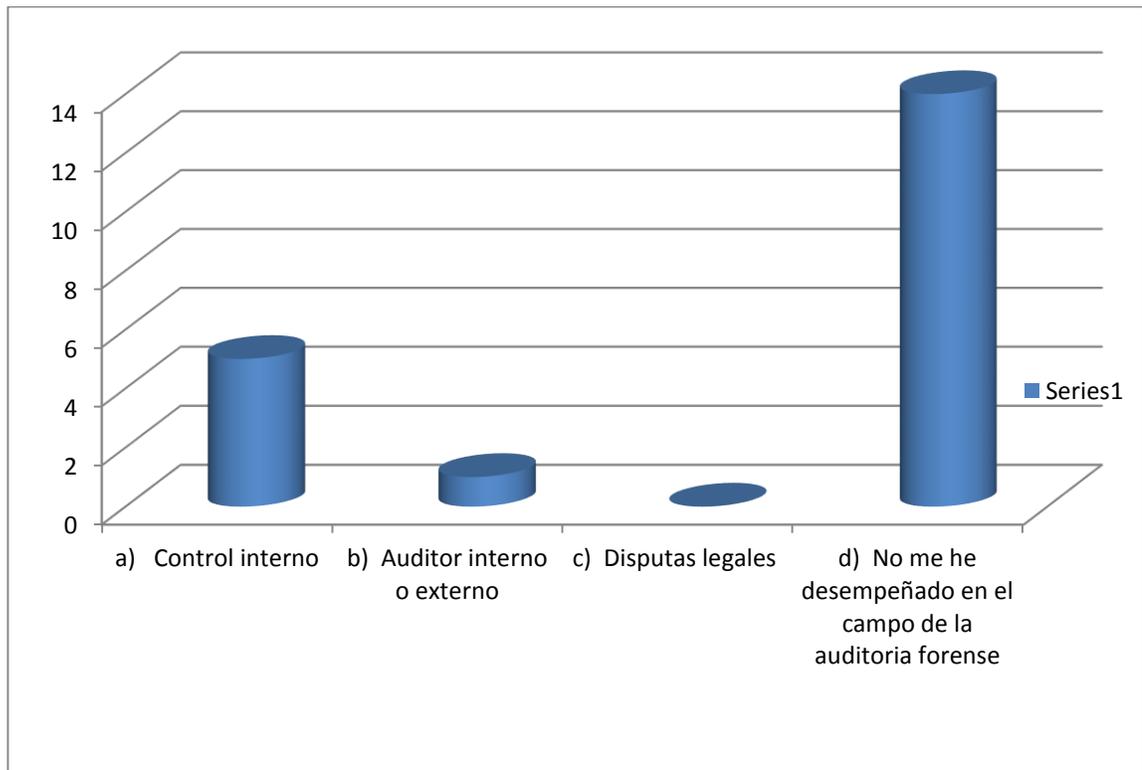
|   |   |
|---|---|
| a) Corrupción gubernamental                     | 9 |
| b) Corrupción en empresas privadas              | 8 |
| c) Estafas bancarias                            | 3 |
| d) Desfalcos en las bolsas de valores mundiales | 0 |



En estas respuestas se puede verificar como la problemática de la corrupción ha cambiado de manera permanente la percepción de la auditoria en los profesionales del país, ya que en Colombia la auditoria forense tuvo su auge en los años 90 con el narcotráfico y la creación de empresas de papel para el lavado de activos.

4. En que campos de la auditoria forense se ha desempeñado como contador?

|   |    |
|---|----|
| a) Control interno  | 5  |
| b) Auditor interno o externo                                | 1  |
| c) Disputas legales   | 0  |
| d) No me he desempeñado en el campo de la auditoria forense | 14 |



Estos resultados indican muy poco interés de los egresados en esta rama de la auditoria, algo entendible teniendo en cuenta la amplia experiencia que se necesita en este campo, y que exigen las empresas para estos cargos, además de los altos honorarios que se pagan a los profesionales que se desempeñan en estas áreas.

5. Según su experiencia, cuáles son las cualidades profesionales que debe tener el contador público para ejercer la auditoria forense en Colombia?

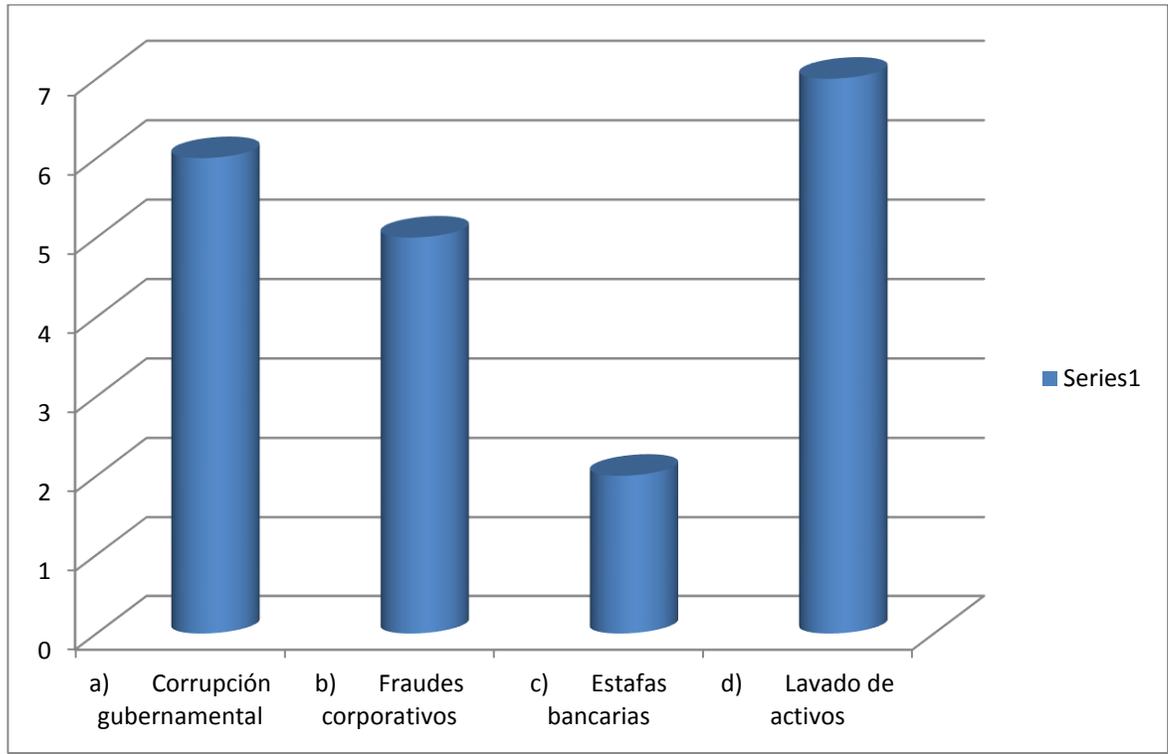
Las respuestas a esta pregunta fueron muy acertadas en su mayoría, ya que mas allá de los conocimientos de contabilidad y auditoria habituales los

egresados coincidieron en un perfil analítico e integro, el 80% de los encuestados usaron la palabra analítico e investigativo, un 65% la palabra ético e intachable y un 50% la palabra honesto, esta descripción pone en un lugar bastante delicado moralmente hablando lo cual dado las circunstancias de su trabajo es lo mas apropiado.

Por otro lado se encontraron otras cualidades como ser perspicaz, tener habilidades de comunicación y persuasión, ser creativo, saber manejar situaciones de mucha presión y una en la que el 90% de los egresados coincidieron fue en la experiencia en la realización de labores de auditoria ya que es un aspecto que provoca el crecimiento de todas las cualidades antes mencionadas.

6 según su conocimiento, cuales son los fraudes y/o flagelos mas comunes en el campo de los delitos económicos?

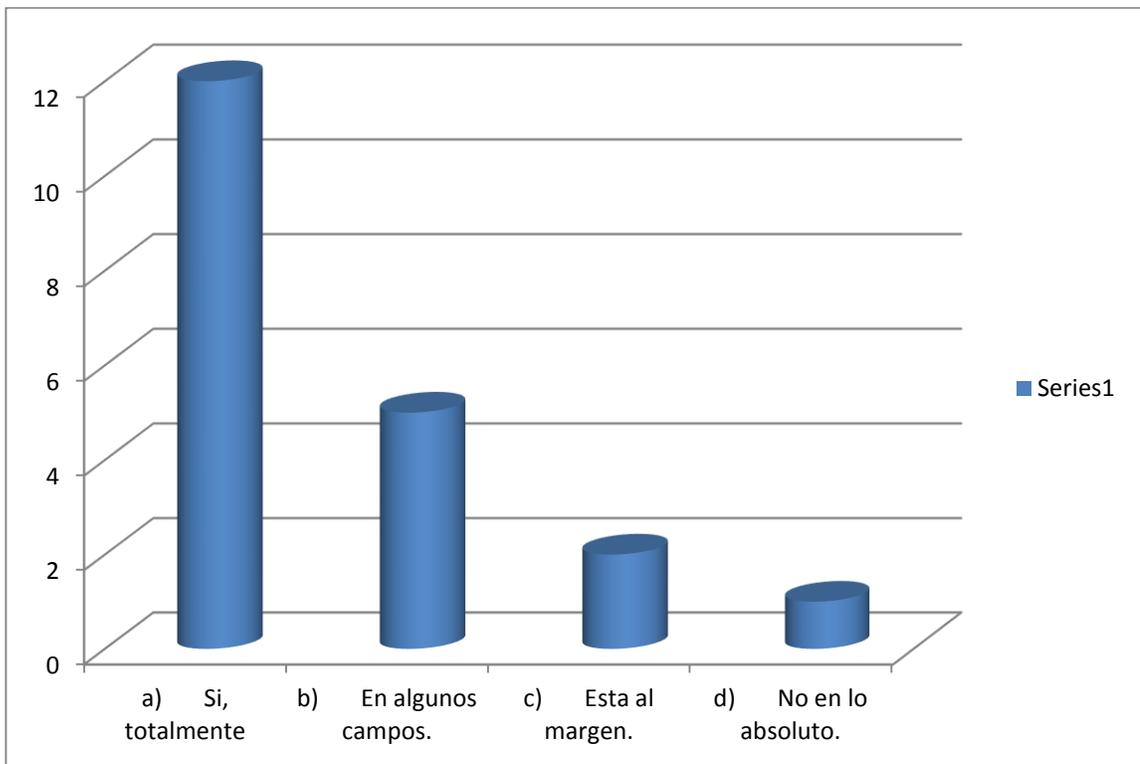
|                             |   |
|-----------------------------|---|
| a) Corrupción gubernamental | 6 |
| b) Fraudes corporativos     | 5 |
| c) Estafas bancarias        | 2 |
| d) Lavado de activos        | 7 |



La grafica muestra la realidad en la que el país se encuentra, no es sorpresa que los egresados estén divididos en entre todas las opciones de respuesta teniendo en cuenta la actualidad, a pesar de estos resultados no se puede obviar que el lavado de activos es quien mayor puntuación tiene, algo también esperado ya que este encierra los delitos mas reconocidos en la sociedad colombiana como el narcotráfico, el contrabando, la extorsión, y otras actividades ilegales y criminales.

7. Considera usted que la contaduría publica cumple con su deber de brindar confianza publica en materia de lucha contra delitos económicos?

|    |                    |    |
|----|--------------------|----|
| a) | Si, totalmente     | 12 |
| b) | En algunos campos. | 5  |
| c) | Esta al margen.    | 2  |
| d) | No en lo absoluto. | 1  |



Con este resultado los egresados de la Universidad de Cartagena consideran la profesión como una herramienta clave en la lucha contra los delitos económicos, no es falso que la contaduría pública está directamente relacionada con el estado y las leyes, de ahí su importancia y lo delicado de estos temas en las universidades, se puede ver entonces al contador

udecesita comprometido con una problemática que no debe ser exclusiva del gobierno ni de los entes de control y vigilancia del estado.

8. Cuál piensa usted que es la importancia de la contaduría pública en la lucha contra la corrupción en Colombia?

En las respuestas a esta pregunta se encontró un común denominador el cual fue la palabra información, para el 90% de los encuestados coincidieron en que la información que brinda la contabilidad es vital para detectar fraudes y un 75% respondió que la fe publica y el dictamen de estados financieros son cruciales para apoyar el control de hechos económicos fraudulentos.

En un porcentaje inferior se encontró las cualidades y conocimientos que tiene los contadores públicos que ayudan a detectar estos delitos y que servirían de aliados al gobierno, quien necesita la participación de la sociedad en la lucha contra la corrupción. Un 20% de los egresados mencionaron los valores culturales que deben hacer parte del ejercicio de la contaduría pública, como lo son la ética, la transparencia, la equidad entre otros.

Cuestionario realizado a los estudiantes en decimo semestre de contaduría pública en la universidad de Cartagena:

1. Que conoce usted como auditoria forense?

Respuesta libre.

2. Que palabras relaciona usted mas con delito económico?

- a) Robo, muerte, delincuencia
- b) Fraude, corrupción, engaño
- c) Dineros ilícitos, estafas, criminalística
- d) Empresas, control interno, hurto

3. Cuales piensa usted que fueron los acontecimientos que dieron lugar a la aparición de la auditoria forense?

- a) Corrupción gubernamental
- b) Corrupción en empresas privadas
- c) Estafas bancarias
- d) Desfalcos en las bolsas de valores mundiales

4. En qué campos de la auditoria forense se ha desempeñado como Contador?

- a) Control interno
- b) Auditor interno o externo
- c) Disputas legales
- d) No me he desempeñado en el campo de la auditoria forense

5. Según su experiencia, cuáles son las cualidades profesionales que debe tener el Contador Público para ejercer la auditoria forense en Colombia?

- a) Analítico , intuitivo, ética profesional
- b) Auditor con experiencia y conocedor de leyes
- c) Conocimientos en auditoria, informática y leyes
- d) Auditor con experiencia, analítico, ética profesional.

6. Según su conocimiento, cuáles son los fraudes y/o flagelos más comunes en el campo de los delitos económicos?

- a) Corrupción gubernamental
- b) Fraudes corporativos
- c) Estafas bancarias
- d) Lavado de activos

7. Considera usted que la Contaduría Pública cumple con su deber de brindar confianza pública en materia de lucha contra los delitos económicos?

- a) Si, totalmente
- b) En algunos campos.
- c) Esta al margen.
- d) No en lo absoluto.

8. Considera usted pertinente que la Universidad de Cartagena incluya la auditoria forense en el pensum del programa de contaduría publica?

- a) Si
- b) No

Del cuestionario para estudiantes se obtuvieron los siguientes resultados.

1. Que conoce usted como auditoria forense?

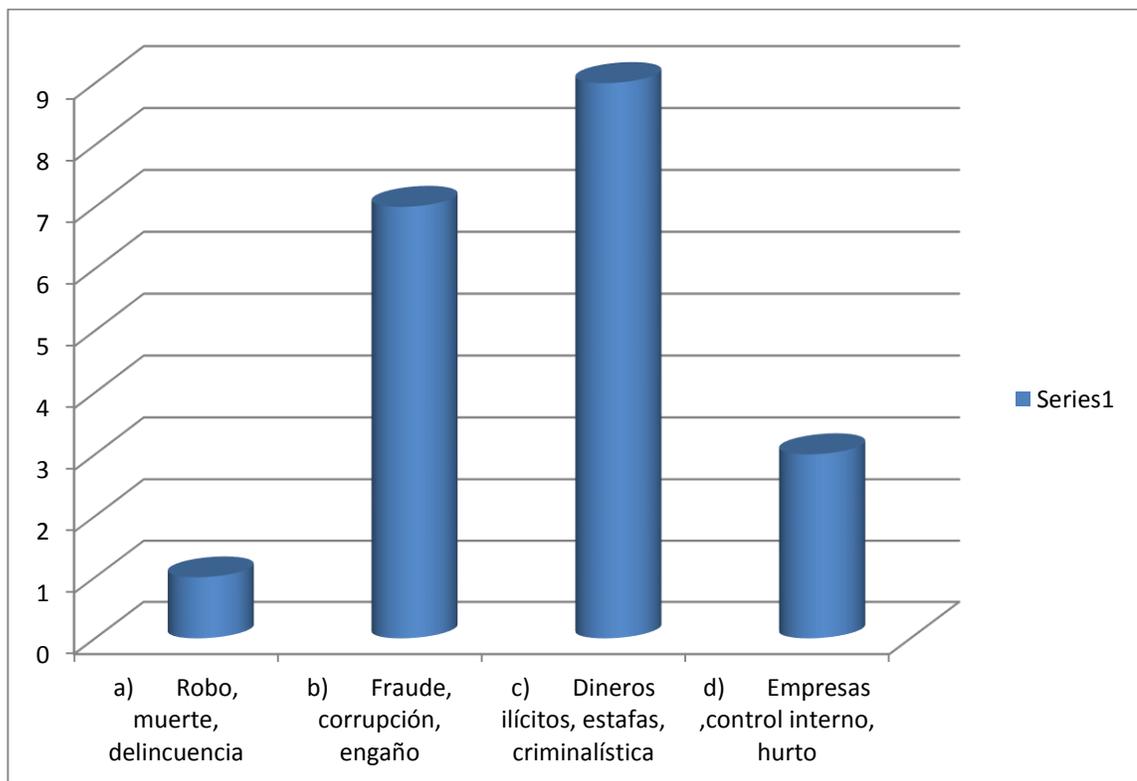
Al abordar este cuestionamiento los estudiantes mostraron un conocimiento aceptable en comparación con las bajas expectativas que se podrían esperar, con notables diferencias a los resultados entregados por los egresados, la mayoría de los encuestados catalogaron la auditoria forense como una rama de la auditoria y solo un 30% como una disciplina independiente, solo el 45% usaron la palabra investigación y el 60% las palabras delito económico en lo que si coincidió la mayoría fue en relacionarla con fraudes y estafas.

Nuevamente se ve como la actualidad colombiana influye en los conceptos de auditoria forense, un 80% de los estudiantes de la Universidad de Cartagena la relacionaron con crímenes económicos en las entidades gubernamentales y solo un 20% con empresas privadas.

Otro dato para destacar es que solo un 30% menciona la importancia de las leyes penales en el trabajo de la auditoria forense.

2. Que palabras relaciona mas con delito económico?

|    |   |   |
|----|---|---|
| a) | Robo, muerte, delincuencia                | 1 |
| b) | Fraude, corrupción, engaño                | 7 |
| c) | Dineros ilícitos, estafas, criminalística | 9 |
| d) | Empresas ,control interno, hurto          | 3 |

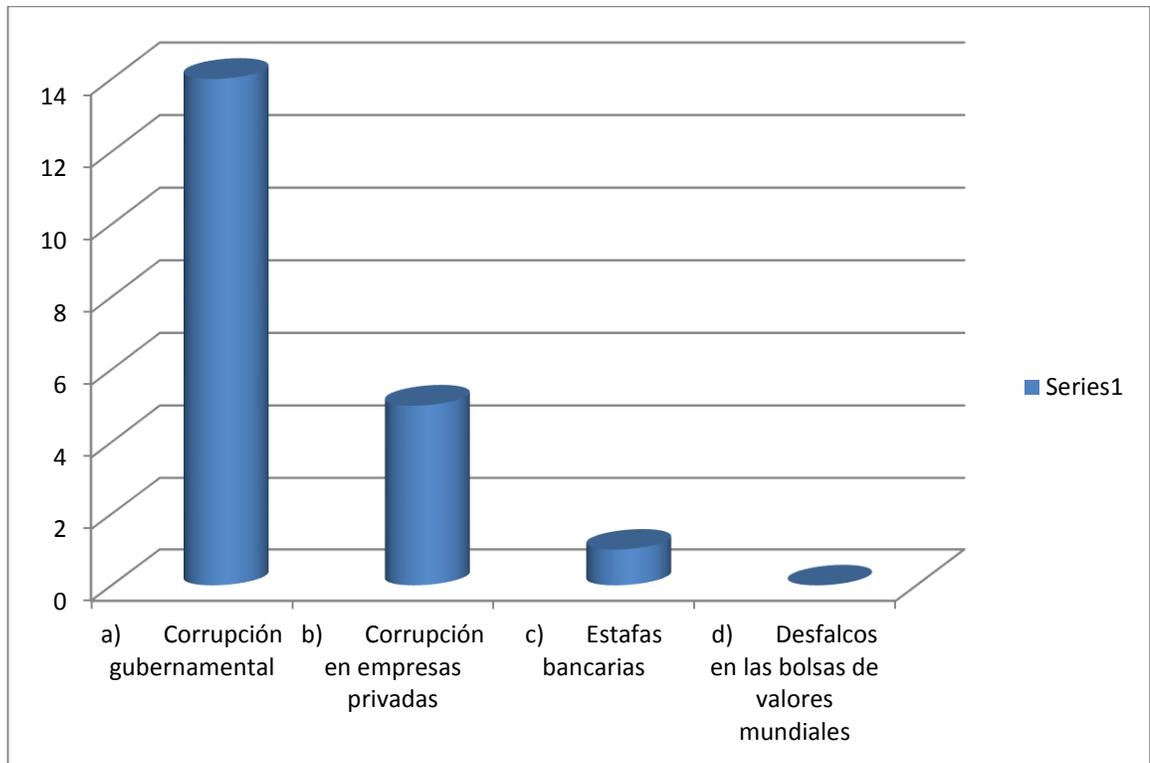


Las respuestas a esta pregunta muestra una preferencia en corresponder las palabras dineros ilícitos, estafas , y criminalística con el concepto de delito

económico, seguidas muy de cerca por la opción b) fraude, corrupción y engaño englobando, términos importantes en la temática de la auditoría forense y relacionándolas de manera apropiada.

3 Cuales piensa usted que fueron los acontecimientos que dieron lugar a la aparición de la auditoría forense?

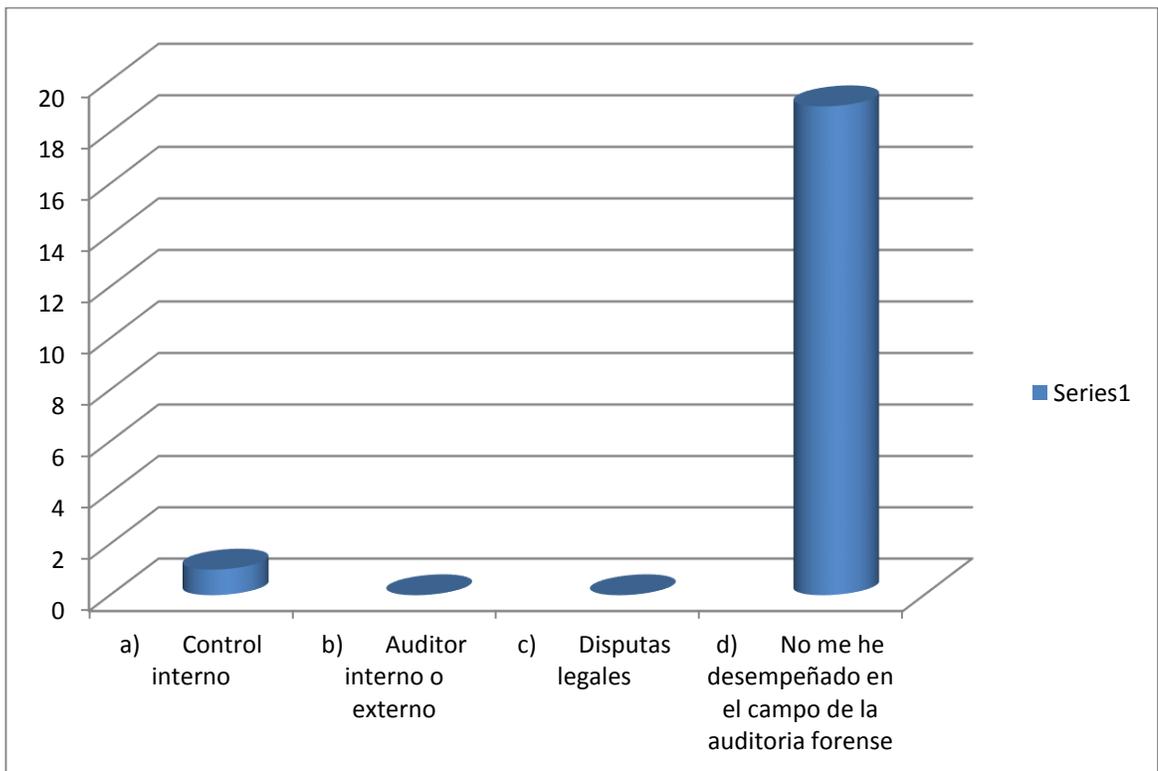
|    |  |    |
|----|--|----|
| a) | Corrupción gubernamental                     | 14 |
| b) | Corrupción en empresas privadas              | 5  |
| c) | Estafas bancarias                            | 1  |
| d) | Desfalcos en las bolsas de valores mundiales | 0  |



Es una tendencia bastante marcada hacia la corrupción gubernamental lo cual es esperado teniendo en cuenta los últimos casos conocidos en Colombia y el mundo y difundidos por los medios de comunicación, los cuales cada vez mas al alcance de los estudiantes y demás personas del común.

4. En que campos de la auditoria forense se ha desempeñado como contador público?

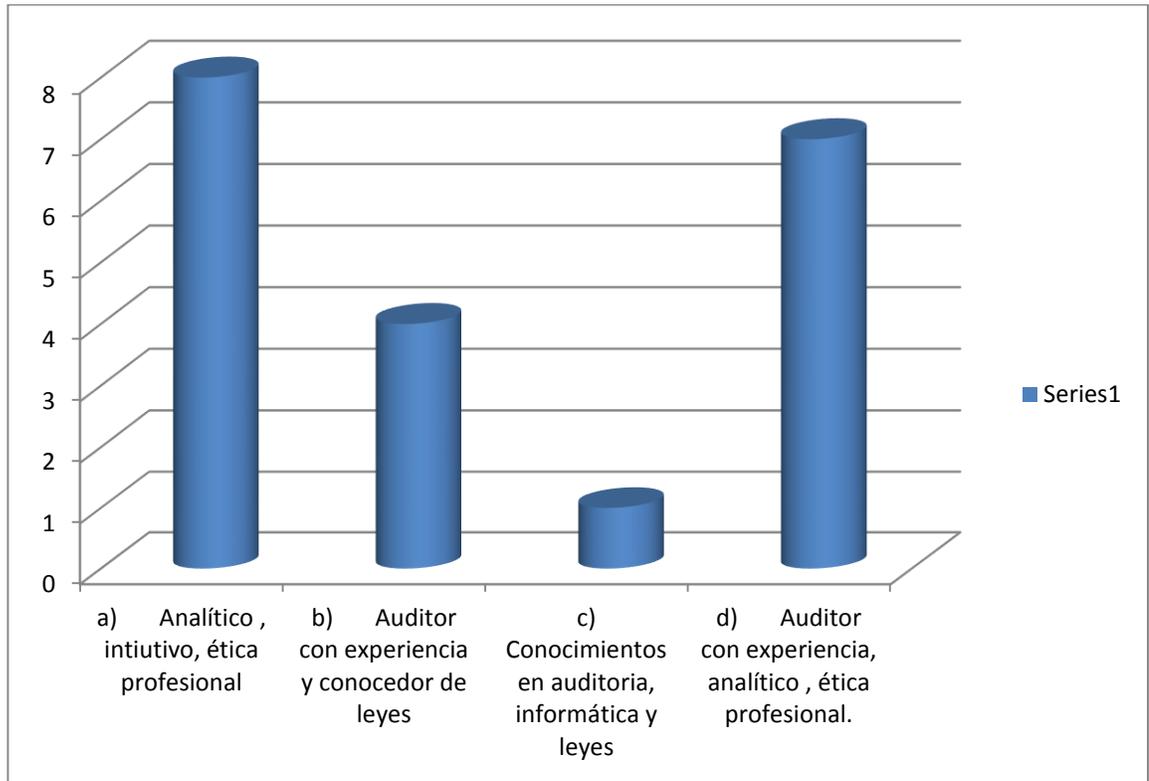
|   |    |
|---|----|
| a) Control interno  | 1  |
| b) Auditor interno o externo                                | 0  |
| c) Disputas legales   | 0  |
| d) No me he desempeñado en el campo de la auditoria forense | 19 |



En general es un resultado que no sorprende dado lo nuevo del tema y el hecho de que son respuestas dadas por estudiantes que están finalizando su carrera y que por lo general empiezan adquirir experiencia en contabilidad general.

5. Según su experiencia, cuales son las cualidades profesionales que debe tener el contador publico para ejercer la auditoria forense en Colombia?

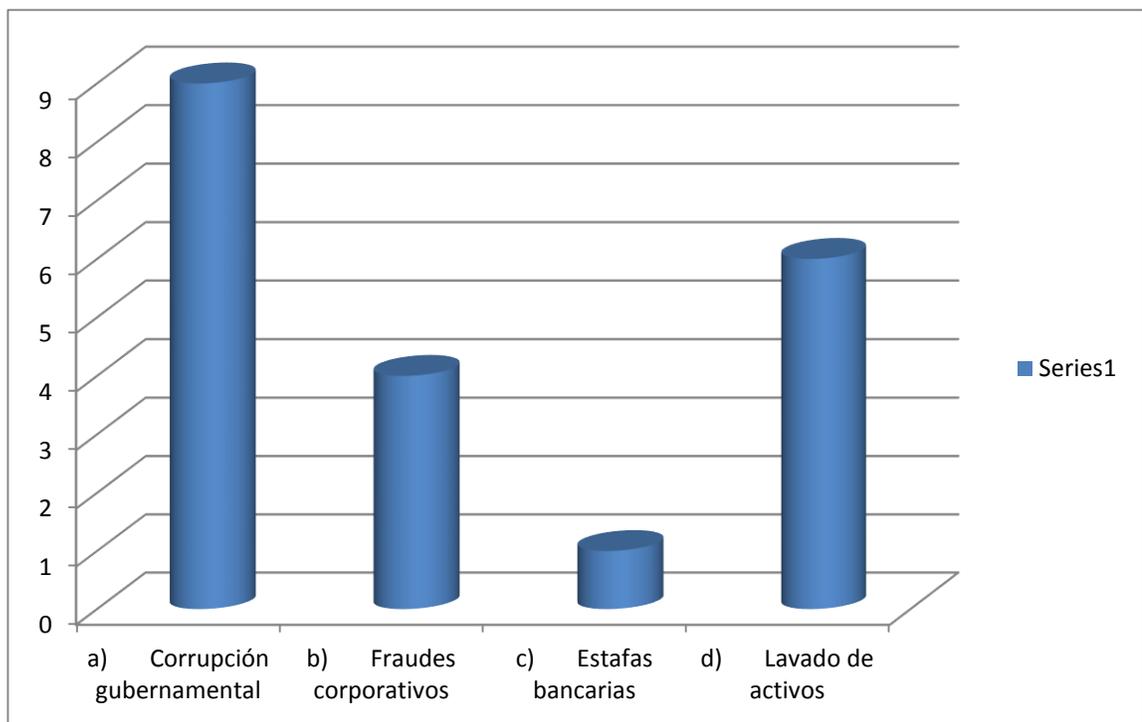
|    |  |   |
|----|--|---|
| a) | Analítico , intuitivo, ética profesional               | 8 |
| b) | Auditor con experiencia y conocedor de leyes           | 4 |
| c) | Conocimientos en auditoria, informática y leyes        | 1 |
| d) | Auditor con experiencia, analítico, ética profesional. | 7 |



Como lo muestra la grafica los estudiantes se inclinaron por un perfil analítico intuitivo y con ética profesional cualidades de verdad importantes y de cuidado para ejercer la auditoria forense en Colombia, también tuvo relevancia la experiencia, aspecto muy solicitado en las empresas al momento de contratar un auditor y mas aun las dedicadas a asesorar y realizar investigaciones de tipo criminal.

6. Según su conocimiento, cuales son los fraudes y/o flagelos mas comunes en el campo de los delitos económicos?

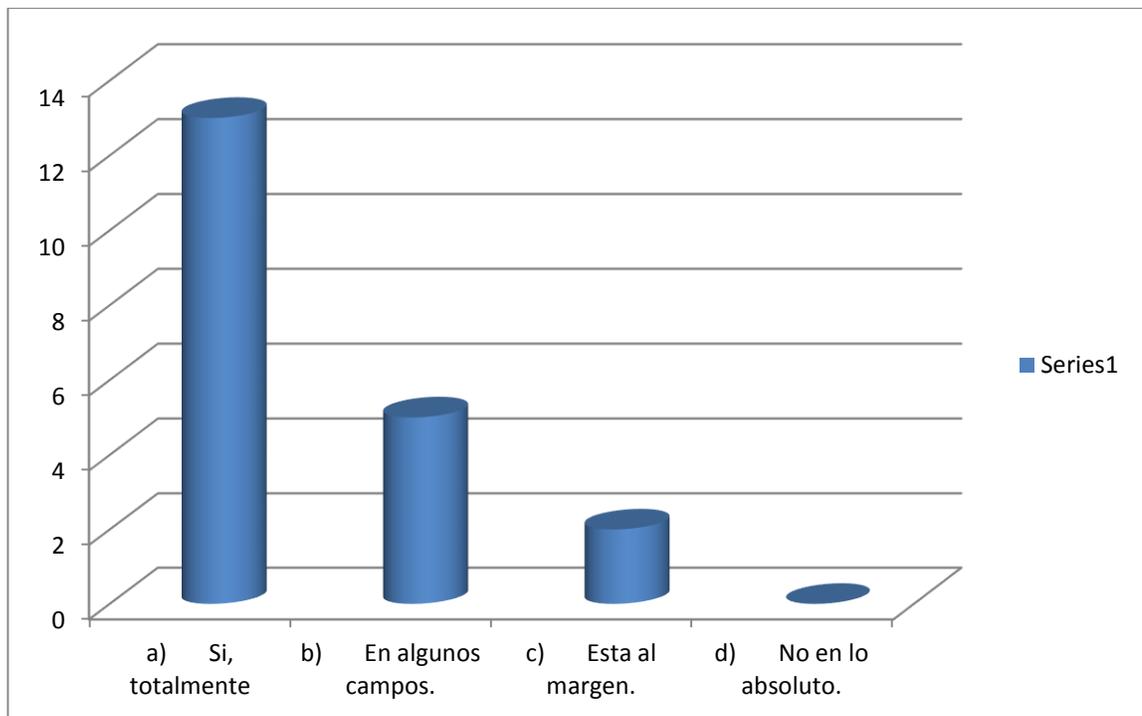
|    |                          |   |
|----|--------------------------|---|
| a) | Corrupción gubernamental | 9 |
| b) | Fraudes corporativos     | 4 |
| c) | Estafas bancarias        | 1 |
| d) | Lavado de activos        | 6 |



Los estudiantes en este cuestionamiento difirieron un poco de los egresados, en su mayoría opinaron que la corrupción en el gobierno es el flagelo más común, los egresados en cambio se inclinaron por el lavado de activos aunque en ambos casos las 2 opciones de respuestas fueron las mas escogidas.

7. Considera usted que la contaduría publica cumple con su deber de brindar confianza publica en materia de lucha contra los delitos económicos?

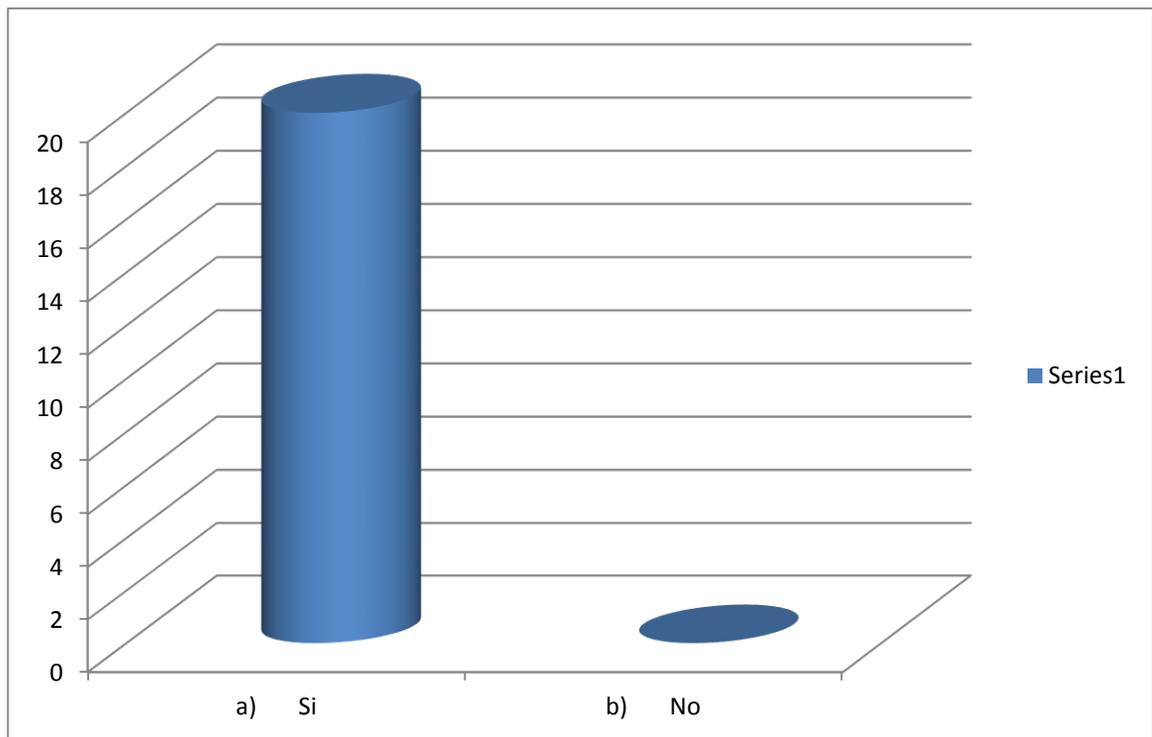
|    |                    |    |
|----|--------------------|----|
| a) | Si, totalmente     | 13 |
| b) | En algunos campos. | 5  |
| c) | Esta al margen.    | 2  |
| d) | No en lo absoluto. | 0  |



Los estudiantes en su mayoría consideran que es de verdad importante el papel de la contaduría en la auditoría forense y que su función de control si es efectiva para detectar casos de delitos económicos y otros flagelos, se destaca que tanto egresados como estudiantes tienen claro la relevancia de contaduría pública en este tema.

8. considera usted pertinente que la Universidad de Cartagena incluya la auditoria forense en el pensum del programa de contaduría publica?

|       |    |
|-------|----|
| a) Si | 20 |
| b) No | 0  |



Finalmente se realizo una pregunta con respuesta directa acerca de lo interesados que podrian estar los estudiantes de la Universidad de Cartagena de estudiar el tema de auditoria forense en las aulas de clase y la respuesta fue de total aceptacion a la inclusion de la misma.

## Conclusiones generales

Sobre la muestra tomada de los egresados de la Universidad de Cartagena se descata un conocimiento amplio acerca de la auditoria forense, su concepto general , y su papel en la sociedad aunque aun no la relacionan lo suficiente con su parte legal y otros aspectos juridicos. Por otra parte los estudiantes tambien muestran un conocimiento medio acerca de los conceptos y actividades de la auditoria forense, usaron en su definicion las palabras investigacion y fraude y en general se vio un buen manejo del concepto.

La corrupcion en el gobierno es sin duda uno de los terminos en los que mas coicidieron tanto egresados como estudiantes se puede atribuir a esto la actualidad del pais y la influencia de los medios de comunicaci3n y las redes sociales en la ampliacion y difusion de estos temas a personas del comun. El lavado de activos tambien ha sido una tendencia marcada a la hora de hablar de delitos economicos, no se puede obviar que este encierra muchos otros crimenes en si como lo son el narcotrafico, el contrabando, la extorsion y otros similares.

En cuanto a las cualidades que debe tener un Contador Publico para ejercer la auditoria forense los egresados aportaron varios principios y valores como la honestidad, la idoneidad profesional y con una etica intachable los estudiantes se fueron por la opcion de una pesona analitica y tambien le dieron

a la ética un lugar importante en lo que a condiciones se refiere, otra característica relevante fue la experiencia la cual tiene claro tanto estudiantes como egresados es vital para el ejercicio de esta disciplina.

Con el anterior análisis podemos determinar que los estudiantes y egresados de la Universidad de Cartagena, presentan las siguientes debilidades y fortalezas:

#### Debilidades

- Poco conocimiento en leyes y otros aspectos jurídicos esenciales para ejercer como auditor forense.
- No tienen conocimientos profundos en cuanto a la auditoría forense, como actividades, campo de aplicación y herramientas del entorno para realizar investigaciones.
- Poca o nula experiencia en el campo de la auditoría en general, lo que dificulta que sean tenidos en cuenta por empresas que se especializan en auditoría forense.
- No tienen espacios académicos donde se desarrollen o profundicen estos temas.

- Los casos de corrupcion nacional son tomados como referencia en la mayoria de los delitos economicos que conocen.

#### Fortalezas

- Manejan con mediana claridad el concepto de auditoria forense.
- Tienen conciencia de la importancia de la disciplina en el ambito privado y publico.
- Conocen en general el perfil que debe tener un contador publico para ejercer la auditoria forense.
- Muestran interes en conocer mas de la disciplina y adquirir experiencia en ese campo.

